

**Lineamientos para una política de convivencia Interespecie en la Universidad
Pedagógica Nacional: una reflexión crítica en torno a los vínculos con animales de
compañía**

Presentado por:

David Alejandro López Velandia

**Proyecto de aula como requisito para optar por el título de Licenciado en
Biología**

Dirigido por:

María Angelica Molina Albarracín

Lic. biología

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Ciencia y tecnología

Departamento de Biología

Licenciatura en Biología

línea de Investigación Pensamiento Crítico, Política Y currículo

Bogotá, D, C.

2025

Agradecimientos.

Si tuviera que agradecer a todos y cada uno de los seres que ayudaron a que este proyecto se hiciera realidad, no acabaría nunca. Así que si usted es alguno de los que lee esto y estuvo en mi camino para entregarme una parte de sí y con ella enseñarme un poco más del mundo, considere que también hace parte de estas páginas.

Dicho esto, cabe resaltar a ese círculo más cercano que me dio apoyo durante este proceso. Primero, reconozco el papel fundamental que jugaron todos esos “otros” que, para este caso, son los animales de compañía de la UPN con los que tuve el placer de convivir y quienes necesitan ser escuchados y reconocidos.

También, necesito mencionar a todo mi círculo familiar más cercano: a mi madre Biviana Velandia y a mi padre Mauricio López, a la par que a mis hermanos Miguel y Juana, quienes hicieron de todo mi proceso universitario una experiencia satisfactoria y tranquila.

No olvido tampoco a mis amigos de aulas con quienes me reí incontables veces, hasta el punto en que me sorprende que ya hayan pasado alrededor de 3 años o más con ustedes: Alejandra Mesa, Sergio García, Yuli Ruiz y todos aquellos que jamás se negaron a una risa o una charla amena, y junto a ellos mencionar a mi amigo de aulas escolares Daniel Quiroga que hoy desde la distancia me echa una mano.

Así mismo necesito reconocer el papel de mis maestros Héctor Guzmán Y Angelica Molina, quienes al frente de mis procesos de práctica y trabajo de grado me enseñaron a acercarme al mundo con los ojos de un investigador, pero más que eso, como un maestro en toda regla.

Y, por último, le agradezco a quien lea este trabajo y piense en ayudar a los animales de compañía, usted tiene todo mi apoyo y admiración.

Tabla de Contenido

	Pág. No.
1. Introducción	5
2. Planteamiento problema	6
2.1 Pregunta problema	10
3. Justificación	10
4. Objetivo	12
4.1 Objetivos específicos.....	12
5. Antecedentes	12
5.1 Internacionales	13
5. 2 Nacionales	17
5. 3 Locales	21
6. Marco Teórico	25
6.1 Marco institucional/político	25
6.2 Marco social/relacional	29
6.3 Marco pedagógico/crítico.....	35
7. Metodología	38
7.1Contextualización de la población.....	38
7.2 Postura investigativa.....	40
7.2.1 Enfoque metodológico.....	40
7.2.2 Tipo de investigación	40
7.2.3 Paradigma de investigación.....	41
7.2 Técnicas.....	42
7.3 Instrumentos.....	44

7.4 Diseño metodológico.....	45
8. Resultados y análisis.....	48
8.1 Fase 1: Diagnóstico y caracterización.....	48
8.2 Fase 2: Reflexión crítica y análisis	68
8.3 Fase 3: Construcción propositiva	74
9. Conclusiones	78
10. Bibliografía	81
11. Anexos.....	86

Tabla de figuras

	Pág. No.
1. Figura 1	66
2. Figura 2	67

Introducción

El presente trabajo de grado nace a raíz del interés por las relaciones convivenciales que se tienen con los animales de compañía y principalmente con los perros en los diferentes entornos públicos de Bogotá. Como maestro en formación del programa licenciatura en biología, se reconoce en estas interacciones un escenario de participación pedagógica poco explorado: el trabajo de mediación social entre los diferentes actores que se ven involucrados en la convivencia con animales de compañía, particularmente en espacios política y socialmente complejos como lo es el campus de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), cuyas distintas instalaciones “Calle 72, Valmaría, Nogal, Parque Nacional, posgrados, UPK, Calle 73, etc.” son escenarios donde se expresan diversas tensiones, prácticas y percepciones en torno a la presencia de estos animales.

Dichas tensiones se ven reflejadas en la poca eficacia de los lineamientos universitarios y su escasa relación con la realidad que se vive en el campus (principalmente en las instalaciones principales Calle 72) en donde cada vez es más común la presencia de animales de compañía, sumado a esto, los mismos cuentan con desactualizaciones en cuanto a su sustento legal al día de hoy, dada la sentencia de la Corte Constitucional T.236 de 2024, que, explicado de manera muy resumida exige a las instituciones de educación superior (IES) realizar actualizaciones normativas y ajustes razonables en relación la presencia de perros en los campus, impidiendo de la prohibición total de los animales de compañía y las exigencias arbitrarias o que atenten contra la intimidad de sus estudiantes (certificados de procesos asociados con salud mental, por ejemplo) para su ingreso.

Por lo tanto, el siguiente trabajo busca reflexionar críticamente sobre los vínculos existentes entre humanos y animales de compañía en el contexto UPN, reconociendo, como plantea

Haraway (2003), que las especies de compañía poseen agencia y participan activamente en la construcción de nuestras formas de vida y de comunidad.

Metodológicamente la presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo con orientación reflexiva y participativa, a partir del análisis de percepciones, prácticas y tensiones presentes en la comunidad universitaria frente a los perros que habitan el campus.

A su vez, tiene como objetivo la construcción de un borrador de lineamientos para una convivencia “interespecie” en la UPN, concebido como un ejercicio crítico de reflexión y reconfiguración de las relaciones entre las dinámicas institucionales, la comunidad universitaria y los animales de compañía. Más que formular una política acabada, esta propuesta busca abrir un espacio de diálogo y corresponsabilidad que permita repensar los modos en que cohabitamos el campus con otras especies, visibilizando las tensiones entre lo normativo y lo vivido, y promoviendo prácticas éticas de cuidado, respeto y bienestar compartido. De esta manera, la investigación aporta a la formación crítica del Licenciado en Biología y al fortalecimiento institucional de la UPN como un escenario educativo sensible y comprometido con la vida en todas sus expresiones.

Planteamiento del problema

En la actualidad, es evidente la nueva dimensión que ha adquirido la relación del humano con los animales de compañía, no solo por el aumento de la tenencia, sino también, por el nuevo reconocimiento de estos como integrantes de las nuevas configuraciones familiares. Muestra de ello es la proliferación de escenarios denominados “Pet Friendly” los cuales son entornos urbanos (centros comerciales, cafeterías, bibliotecas, etc.) que poseen cierto tipo de adecuaciones para que la presencia de animales de compañía, principalmente perros sea óptima en cuanto a sus necesidades fisiológicas.

En Colombia, este nuevo enfoque hacia los animales de compañía ha tenido implicaciones de tipo legal en múltiples ámbitos. Para este caso en particular, la discusión sobre la presencia de animales en Instituciones de educación superior (IES) fue redireccionada gracias a la Sentencia de La Corte Constitucional T-236/24 (2024), la cual surge gracias a la acción de Tutela por parte de una estudiante a una universidad pública quien alegó la vulneración de sus derechos fundamentales a la salud, educación y la intimidad, ante las exigencias y prohibición de la institución frente a la negativa de la solicitud de ingreso de la estudiante con su perro. Como consecuencia, ahora las IES deben modificar sus protocolos internos de ingreso y permanencia de animales de compañía, y en caso de ser necesario eliminar los requisitos excesivos y/o arbitrarios, como la exigencia de certificados de adiestramiento profesional que es válida solo para perros de asistencia diferente caso a los animales de apoyo emocional, así mismo debe adaptar sus entornos para estudiantes con condiciones especiales, hacer ajustes razonable sobre la presencia de perros en los campus y proteger los datos personales y médicos en pro de la no estigmatización de los estudiantes impidiendo así la exigencia de la historia clínica de las personas como requisito de ingreso de los animales.

Bajo este contexto se encuentra el caso de estudio de la presente investigación: la Universidad Pedagógica Nacional, y en mayor medida sus instalaciones principales “Calle 72”, en donde gracias al trabajo realizado se logró identificar que a nivel de protocolos e infraestructura no está adecuada para el recibimiento animales no humanos, y aún con esto, en los últimos años ha aumentado significativamente la presencia de animales, principalmente perros en el campus los cuales son llevados en su gran mayoría por estudiantes de diferentes programas. Detrás de este fenómeno se encuentran distintas motivaciones; casos de necesidad en donde por motivos de fuerza mayor las personas llevan a

su compañeros animales al campus, casos donde el animal asume la figura de apoyo emocional (no necesariamente solicitado por especialistas de manera formal) para la persona quien lo lleva, o simplemente por decisión propia del tenedor que desea compartir su día a día en la universidad con sus compañeros no humanos.

Esta dinámica ha generado diferentes posiciones dentro de la comunidad universitaria. Para algunos estudiantes, la presencia de perros en el campus es beneficiosa en lo emocional, agradable en lo cotidiano y coherente con la visión contemporánea del perro como integrante de la familia. Sin embargo, también se han reportado tensiones y conflictos socioambientales, como la presencia de excretas en zonas verdes y pasillos, ladridos en los escenarios de clase, robo de comida en el restaurante universitario por parte de los cánidos y deterioro de ciertos espacios físicos, lo que ha generado en algunos sectores de la comunidad universitaria rechazo a la idea de la estadía de los animales de compañía en la UPN.

A lo anterior se suma que la política vigente representada principalmente en el Comunicado 03 del Consejo Académico está desactualizada y completamente descontextualizada respecto a los desarrollos jurisprudenciales y las prácticas reales del campus. Esa obsolescencia normativa no sólo impide una gestión coherente del ingreso y la permanencia de animales de compañía, sino que ha propiciado desconocimiento y ambigüedad entre la comunidad universitaria sobre las responsabilidades de los propietarios, los derechos y el bienestar de los animales, y los derechos de las demás personas. Aunque la problemática observada en la UPN es compartida por otras instituciones y espacios urbanos, la escasez de investigaciones en torno a políticas interespecie aplicadas a instituciones de cualquier índole dificulta comprender las dinámicas particulares y elaborar estrategias de respuestas institucionales eficaces.

Por tanto, resulta urgente avanzar en las discusiones que permitan una posterior actualización de los lineamientos institucionales para que articulen ajustes razonables, criterios de corresponsabilidad y protocolos operativos coherentes con la realidad convivencial del campus, contemplando también la integración de perspectivas interespecie que además de coherentes con las nuevas configuraciones familiares, también responden de manera ética con el hecho de dar agencia a los animales de compañía y devolverles su lugar en la construcción del mundo, en este caso de la vida universitaria.

En este contexto, la Universidad Pedagógica Nacional enfrenta el reto de construir lineamientos institucionales que orienten la convivencia interespecie desde una perspectiva crítica, pedagógica y de derechos, reconociendo a los animales de compañía como agentes con presencia y significado en la vida universitaria. Este desafío implica repensar las relaciones humano–animal más allá de una lógica de control o asistencia, para comprenderlas como vínculos éticos y afectivos que transforman los modos de habitar el campus. De esta manera, se reafirma la necesidad de investigar y reflexionar sobre las tensiones, discursos y prácticas que emergen en torno a la agencia de los otros no humanos, avanzando hacia una política universitaria que promueva el reconocimiento, la corresponsabilidad y el cuidado compartido entre especies.

Pregunta Problema

¿Cómo puede construirse, desde un enfoque crítico y reflexivo, una propuesta de lineamientos para una política de convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional, que aporte a la transformación de los vínculos entre humanos y animales de compañía en la vida universitaria?

Justificación

La presente investigación justifica su existencia a partir del interés del licenciado de biología en formación frente a la necesidad de replantear y diseñar los lineamientos para una política interespecie que reconozca la agencia de los animales de compañía y de este modo les devuelva su lugar en la transformación tanto biológica como social en la constitución y composición de familias (Haraway, 2003), para que así por consiguiente se aporte a la disminución de las situaciones de conflicto con los animales de compañía en la Universidad Pedagógica Nacional.

En coherencia con lo anterior, la propuesta se justifica gracias a cinco dimensiones interrelacionadas que orientan tanto su pertinencia como su aporte formativo y social, las cuales son:

En primer lugar, desde una dimensión ética y ecológica puesto que busca aportar al respeto, cuidado y bienestar de los animales de compañía que habitan el campus, reconociendo su agencia, tomando responsabilidad por su estado y por la manera en que interactúan con los otros para así contribuir con la disminución de conflictos socioambientales. En segundo lugar, la dimensión institucional, ya que busca aportar a la construcción de una universidad en donde se busque mediar los conflictos gracias a las actualizaciones y nuevas propuestas de los protocolos coherentes con las prácticas

cambiantes del modo de vida de su comunidad, y que asimismo considere dentro de sus políticas el cuidado de los animales no humanos y la sana convivencia con estas especies. En tercer lugar, desde la dimensión formativa del maestro en biología, dado que lo sitúa en un contexto poco explorado, pero sumamente relevante, como lo es el aporte a la transformación normativa desde el trabajo interno con las instituciones de los diferentes escenarios educativos en pro del cuidado y bienestar animal, estimulando así en el futuro licenciado procesos de reflexión crítica, sensibilidad, ética y apropiación del marco legal.

Finalmente, desde la dimensión investigativa sitúa a la línea “Pensamiento Crítico, Política y Currículo” como pionera en el Departamento de Biología de la UPN en convenios de prácticas pedagógicas con otras entidades de la universidad, abriendo las puertas a futuros trabajos multi estamentales en pro de la búsqueda a situaciones conflicto dentro de la universidad, y del mismo modo establece al estudiante investigador como un agente que puede aportar a la transformación de sus escenarios educativos a través de ejercicios críticos y reflexivos de manera simultánea a su propia formación y desempeño de su rol. En conjunto, estas dimensiones fortalecen la construcción de una política universitaria de convivencia interespecie que promueva una cultura del cuidado, la responsabilidad y la reflexión crítica en torno a la relación entre humanos y animales de compañía en la UPN, a su vez que enriquecen el proceso formativo de un licenciado en biología en contextos de reconstrucción institucional.

Objetivo

Construir un borrador de la propuesta de lineamientos para una política de convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional, desde un enfoque crítico y reflexivo, que contribuya a la transformación de los vínculos entre humanos y animales de compañía en la vida universitaria.

Objetivos específicos

1. Caracterizar las percepciones y prácticas entorno al animal de compañía en la Universidad Pedagógica Nacional
2. Analizar las tensiones que configuran la convivencia interespecie en la sede Calle 72, reconociendo los vínculos entre lo normativo, lo convivencial y lo afectivo.
3. Diseñar un borrador de lineamientos institucionales que orienten la construcción de una política de convivencia interespecie en la UPN.

Antecedentes

En la siguiente sección, se exponen algunas investigaciones internacionales, nacionales y locales que anteceden el desarrollo de este proyecto, y que resultaron de gran importancia para comprender cuál es el manejo que en los últimos años se le ha dado a la relación humano y animal de compañía, para facilitar la organización de los mismos se han desarrollado 3 categorías, las cuales son: primero) relación humano / animal de compañía, segundo) Institucionalidad y manejo de animales de compañía y tercero) Animales de compañía y escenarios educativos.

Internacionales

Relación humano / animal de compañía

En el documento titulado “*Percepción de los beneficios de la tenencia de animales de compañía en tres grupos poblacionales de la Habana, Cuba*” de Hugues et al. (2014), ubicado en la Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú, posee como objetivo el conocer la percepción de las personas de tres grupos poblacionales de la Habana, Cuba, a través de una encuesta con respecto a la tenencia de animales de compañía y como esta se relaciona con el estado de salud y la satisfacción personal. La metodología empleada para el mismo fue cuantitativa y la población total fue de 115 personas, considerando que fueran hombres y mujeres mayores de 18 años que estuvieran a cargo de animales de compañía. La encuesta constaba de 19 ítems en donde se incluyeron lo relacionado a: 1) los datos demográficos de las personas, 2) la satisfacción personal sobre la tenencia de animales de compañía, 3) beneficios sobre la salud psicoemocional, 4) los beneficios sobre el control metabólico y 5) motivación para la realización de actividad física, la participación del estudio se manejó de manera anónima y voluntaria. Los resultados de este revelan que: el 99% de las personas admitieron que se sienten muy satisfechas o satisfechas al compartir su vida con un animal de compañía, en cuanto a la salud psicoemocional se reconoce como muy beneficiosa, en lo relacionado al estado metabólico señalan que la presencia de un animal de compañía motiva a las personas a cuidarse más en este aspecto, concluyendo así que la mayoría de los encuestados consideran que la presencia de un animal de compañía en sus vidas les aporta de manera beneficiosa en su salud física y mental.

El documento ofrece una visión de cómo hace unos años y en otras partes del mundo la relación que establecen las personas con los animales de compañía ya se consideraba

beneficio socio emocional para las personas, esta información funciona para contextualizar cuales han sido las bases sobre las cuales se han fundamentado las relaciones que tienen hoy en día las personas con sus animales de compañía.

Institucionalidad y manejo de animales de compañía

En el documento de nombre ***“Guía de Animales de Compañía Para Dueños Responsables”*** de Ramírez et al. (2019), publicado por parte de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, tiene como objetivo central la concientización de las personas entorno a la necesidad de formarse para ser un dueño responsable de animales de compañía y cómo esto puede incidir directamente en la reducción de las poblaciones de animales en condición de calle, en los casos de maltrato animal y situaciones de orden convivencial.

La guía a través de sus 25 contenidos principales aborda temas de corte teórico como introducción al tema de los animales de compañía, algunos de ellos son: la relación entre humanos y animales, origen del perro y del gato, inicios, causas y medidas ante la sobrepoblación canina, entre otros. Así mismo, cabe resaltar su gran enfoque pedagógico que busca abordar toda la experiencia de estar al cuidado de un animal de compañía, desde el deseo inicial de tenerlo, las diferentes opciones de adquisición, la preparación para llegada de este al hogar, los compartimentos de este último contando lo relacionado con agresiones y comportamientos de apareamiento, alimentación, vacunación, entre otros. Este enfoque amplio e integral de la tenencia responsable de animales de compañía evidencia el esmero por la promoción de una educación para la sana convivencia entre especies desde una perspectiva ética del cuidado.

En el marco del presente trabajo, este antecedente resulta de gran importancia, puesto que además de ayudar en temas de fortalecimiento y ampliación de la dimensión teórica del cuidado y responsabilidad sobre los animales de compañía gracias a sus contenidos contribuyó al planteamiento de una perspectiva de relacionamiento humano-animal de compañía desde un enfoque educativo no convencional, buscando la prevención y la disminución del maltrato animal, objetivo compartido con el de diseñar lineamientos para una política de convivencia inter especie en la Universidad Pedagógica Nacional, fungiendo así como marco referencial ante el desarrollo de los lineamientos, donde se espera que se promueva el bienestar animal y la corresponsabilidad colectiva.

Animales de compañía y escenarios educativos

El trabajo realizado por Echeverría et al. (2024) de nombre ***“Percepción del conflicto gente–animales de compañía en el cantón Antonio Ante, Ecuador: Propuestas Educativas ambientales”*** publicado por la Universidad Técnica del Norte de Ecuador planteó como objetivo el análisis de la percepción del conflicto “gente-animales de compañía”, el lugar de estudio fue el cantón Antonio Ante, de estos análisis se buscó la generación de propuestas educativas ambientales. En cuanto a lo metodológico el estudio utilizó la entrevista semiestructurada como herramienta para recolectar la información principal, los entrevistados dieron trece actores clave del cantón, respondiendo a un muestreo de máxima variación en donde se trabajó con docentes, líderes sociales y representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Las conclusiones a las que se llegaron en la investigación relatan que los principales problemas que afrontan los animales de compañía en el cantón son el descuido, maltrato y abandono, según las respuestas obtenidas se logra dimensionar que la perspectiva de la gente

relacionada con el origen de estas problemáticas son las prácticas culturales del mal manejo y la adopción o compra irresponsable de animales de compañía, también se reconoce que esta problemática afecta directamente a la seguridad de la población y al estado de sanidad de la misma.

La propuesta educativa que nace a partir de esto se enfoca en la promoción de la tenencia responsable a través de una estrategia de sensibilización, consideración y participación de la comunidad, considerándolo un imperativo ético para la construcción de sustentabilidad urbana. Del mismo modo, se destaca que para la planeación y realización de propuestas educativas se requieren procesos de sistematización y evaluación de impacto a corto, mediano y largo plazo, así como dar seguimiento al abordaje del conflicto, destacando, que es necesario integrar factores que fortalezcan a la propuesta, como el reforzamiento del capital social, la evaluación de la aplicación de las normas técnicas y de la relación de esto con el sistema de educación formal.

Este trabajo resultó de utilidad para la presente investigación, dado que fortaleció la visión que se tenía relacionada al manejo de los animales de compañía en escenarios de “educación no convencional” y permitió construir una idea del acercamiento a la problemática a través de los diferentes agentes educadores de su contexto (paralelismo fácilmente realizable con el contexto UPN), igualmente, contribuyó de manera positiva al brindar una guía en cuanto al manejo de esta problemática en espacios públicos y con situaciones de tensión en el orden socioambiental.

Nacionales

Relación humano / animal de compañía

El ensayo de nombre *“Familias-más-que-humanas: sobre las relaciones humanos/no-humanos y las posibilidades de una etnografía interespecie en Colombia”* escrito por Sánchez (2018) y publicado por el Centro de Investigación Jorge Eliecer Gaitán y la Corporación Universitaria del Meta establece como objetivo central la realización de una etnografía interespecie que cuestione la dicotomía cultura-naturaleza, utilizando como referente conceptual a Escobar et al. (2015) y su concepto de “entramados humano-animales”, gracias a esto se permitió ampliar las discusiones relacionadas con lo multi y lo interespecie.

Dentro de las conclusiones más importantes para esta investigación se destaca el hecho de reconocer la dificultad de pensar las prácticas humanas, sus simbologías y sus éticas de consumo en relación compleja con otros seres, indicando también que este cuestionamiento no debe entenderse desde una posición de antagonismo entre buenos y malos, sino como una discusión entre antropocentrismo y especismo, en donde no es cuestión de tomar partido, sino de reconocer la complejidad de esta. Por otro lado, también se abre la discusión al cómo la etnografía interespecie puede permitir la posibilidad de repensar las nociones mayoritarias sobre la conformación familiar, siendo esta última un objeto abierto a resignificaciones y cuestionamiento constantes que ya no solo incluyen los temas asociados a género, sino también de lo interespecie.

en el marco del desarrollo del presente trabajo, el ensayo resultó de ayuda dado que los conceptos etnografía interespecie y lo que permite lograr facilitaron el desarrollo metodológico, además que ampliaron el panorama de la relación humano-animal de

compañía al añadir la dimensión de la composición familiar en relación con el análisis de las prácticas humanas sean animalistas o no.

Institucionalidad y manejo de animales de compañía

En el artículo titulado “***Normativas para la protección de mascotas: situación de Colombia, Chile, Uruguay y México***” de Villafañe et al. (2020) publicado por la Universidad de Cartagena se realizó una comparación de determinada serie de aspectos considerados esenciales en las normativas de protección para los animales de compañía de cuatro países de Latinoamérica: Colombia, Chile, Uruguay y México. Para ellos se realizó una revisión narrativa de literatura la cual fue obtenida de los sitios web de los diferentes entes gubernamentales encargados de los sistemas normativos de cada país, todo esto con el objetivo de establecer una comparación entre el desempeño y contenido de cada uno.

Dicho lo anterior, el estudio concluye que, el maltrato animal se mantiene en esto cuatro países pese a sus reglamentos, y lo reconoce como una forma de violencia invisibilizada, que ocurre en el ámbito privado y dada la situación que las víctimas “los animales” que carecen de voz, aumenta la dificultad de acciones de justicia social y política. También se destaca que en Uruguay y Chile las leyes se centran más que todo en el manejo de las poblaciones de animales en condición de abandono, mientras que Colombia y México van un paso más allá, incorporando elementos de sensibilización ciudadana para la transformación social.

También, sumado a lo anterior, se reconoce a Colombia como el primer país latinoamericano en reconocer legalmente a los animales como seres sintientes, pero para el año del estudio no cuenta con una política pública nacional que articule de manera integral la protección animal, y, a Chile se le distingue por su falta de claridad en cuanto a la

responsabilidad institucional para la ejecución de sus leyes, lo que deriva en el debilitamiento de su aplicación. Por la misma vía, se destaca que los principales retos compartidos por estos cuatro países son un débil componente sancionatorio y los vacíos financieros reflejados en la falta de contemplación de presupuestos para garantizar la atención y bienestar animal, pese a esto; los cuatro países reconocen en mayor o menor medida la protección animal como “consideración moral” progresando hacia el abandono de una visión antropocéntrica y utilitaria con los animales

Este documento fue de gran importancia en cuanto a que ayudó a reconocer cuál es el manejo legal que se ha dado al tema de los animales de compañía, si bien se reconoce como más importante el análisis realizado de lo sucedido en Colombia, se considera que la comparación con otros países de Latinoamérica ayuda para una comprensión más grande del panorama del cuidado animal en la actualidad.

Animales de compañía y escenarios educativos

El trabajo de grado para la maestría en educación de la Universidad Cooperativa de Colombia titulado ***“Dejando Huellas Educación Transformadora para el Bienestar de las Mascotas Convencionales en Niños de Quinto Grado del Colegio Aurelio Martínez Mutis”*** de Cuaces et al. (2024), el cual tiene como objetivo transformar saberes sobre el bienestar de las mascotas convencionales en niños de grado quinto del instituto Aurelio Martínez Mutis, para ello se planteó la metodología de medición mixta bajo el enfoque inductivo particular y se implementaron a través de cuestionarios, entrevistas y observación. El material pedagógico con el que se trabajó el tema con los estudiantes fue a través de instrumentos diagnósticos, fichas sociodemográficas y unidades didácticas.

Dentro de los resultados de la investigación se destaca que las principales vulneraciones a los animales de compañía identificadas en el contexto familiar de los estudiantes son las relacionadas a la alimentación y la expresión natural del compartimento, aun con esto los estudiantes reconocen a los animales de compañía como seres valiosos y parte de la familia. Por otro lado, se reconoce a la educación infantil como una oportunidad para abordar el tema del cuidado de los animales de compañía desde la interdisciplinariedad y la creatividad, así mismo, las expresiones artísticas de los niños se ven como un reflejo de su realidad y la de sus animales de compañía, promoviendo así aprendizajes académicos, sociales y emocionales. A manera de cierre se menciona la importancia de establecer estrategias de este tipo en los colegios dentro de sus planes de educación ambiental recomendado el juego y el diálogo sobre las realidades de los estudiantes y sus mascotas como forma de abordar el tema.

Para la realización de este trabajo, resultó interesante ver que se está implementando en materia de investigación pedagógica en cuanto al cuidado de los animales de compañía en los escenarios de educación formales, dado que no se especifica en ningún momento en los documentos de plan de estudios nacionales el tema de la convivencia interespecie con animales de compañía, también, el hecho de apostarle a la primera infancia y a sus capacidades artísticas para reflejar la realidad personal que atraviesan los círculos familiares con sus animales de compañía se considera ingeniosa y ayudó dentro de la indagación metodológica de la propuesta que busca promover reflexiones similares en la comunidad universitaria de la Universidad Pedagógica Nacional.

Locales

Relación humano / animal de compañía

La tesis Doctoral de Acero (2017) titulada ***“La Relación Humano-Animal de Compañía como un fenómeno sociocultural. Perspectivas para la salud pública”*** disponible en el repositorio de tesis de la Universidad Nacional de Colombia ofrece una mirada multidimensional de la relación humano/animal/salud, dado que busca argumentar esta como un fenómeno complejo que además de biológico es social. Reconociendo, que los diferentes problemas que atraviesan los animales de compañía como el abandono, el maltrato, la sobrepoblación, las excretas, las zoonosis, entre otras, son producto de la relación que los humanos a través de procesos históricos, políticos y culturales han establecido con ellos. La metodología utilizada para este trabajo fue cualitativa e interpretativa desde la antrozoología junto con críticas de la salud pública, la medicina social y la salud colectiva latinoamericana para determinar las tensiones humano-animal de compañía en los ámbitos doméstico, económico y lo público.

En cuanto a los resultados se destaca que en el ámbito de lo doméstico los animales de compañía son aceptados como miembros de las sociedad humanas a través de la unidades familiares, siendo esta una práctica cultural fuerte. En lo relacionado al ámbito económico quedó demostrado que en las cada vez más comunes sociedades orientadas al consumismo producto del crecimiento mundial posindustrial las prácticas culturales que relacionan animales de compañía interactúan con las prácticas del mercado global y pasan a definir a los animales de compañía como inversión y/o mercancía. Con respecto a lo público se entiende al animal como un asunto de interés para la sociedad y el estado, visto como problema de salud pública y/o como debate social.

Dicho lo anterior se concluye que al entender la relación humano/animal /salud como un fenómeno histórico, ontológico, económico, social y político, surge la necesidad de aproximaciones teóricas y epistemológicas distintas, donde el centro de estas sea la vida.

Este trabajo fue de gran importancia para la realización de la presente investigación, dado que amplió el panorama de las relaciones humano-animal de compañía incorporando la perspectiva de la salud y trabajar desde esta en el ámbito económico, social y político. Todo esto permitió una concepción más amplia de lo que se evidencio en el contexto UPN, fortaleciendo así, la visión de las problemáticas con los animales de compañía como perteneciente a un sistema aún mayor en el cual convergen múltiples factores ya determinados pero en constante evolución de los sistemas de vida las sociedades humanas como la historia, la política y lo político, lo económico y lo social, entre otros terminan definiendo el tipo de relaciones que se adoptan con los animales de compañía.

Institucionalidad y manejo de animales de compañía

El documento ***“ZONAS URBANAS DE BIENESTAR ANIMAL Aproximación a los criterios técnicos para la implementación de espacios amigables con animales domésticos de compañía”*** del Instituto de Protección y Bienestar Animal (2024) planteó como objetivo definir las pautas mínimas a considerar a la hora de establecer zonas de descanso óptimas para animales de compañía, asistencia y apoyo emocional en escenarios públicos con un nivel de afluencia de personas alto, remarcando como principio fundamental el bienestar animal, para lograr esto a nivel metodológico se realizó una recaudación de información alrededor de la densidad poblacional de animales de compañía gracias a estudios anteriormente realizados por otras entidades, como el Observatorio de Protecciones y Bienestar Animal o la Secretaría Distrital de Salud. Sumado a lo anterior se adelantó el

proceso de caracterización de aquellos actores con un rol de participación en entidades de administración de escenarios públicos de alta fluencia, así como de los elementos claves determinados por las mismas, gracias a esto se logró determinar cuáles son aquellos criterios que debe tener una zona segura y amigable para la convivencia con animales de compañía, apoyo emocional y asistencia, dentro de los cuales podemos encontrar: primero) la alimentación adecuada y la disponibilidad de alimento, segundo) un entorno seguro con oportunidades y elecciones ante las necesidades de los animales de compañía, tercero) la salud física adecuada para la biología y la capacidad del animal de compañía, cuarto) la conducta y expresión conductual acorde a sus particularidades, y, a manera de cierre, quinto) el dominio mental. Por último, se destaca que sólo tres entidades cumplieron con por lo menos tres de estos criterios, como la Secretaría Distrital de Gobierno, el Sistema de Transporte Público de Bogotá (SITP) y el Aeropuerto Internacional El Dorado (OPAIN).

Dentro de los aportes para la presente investigación se destaca el hecho de aportar las bases teóricas del manejo de animales de compañía en Bogotá, y sobre esos elementos que a nivel institucional y de infraestructura en entornos urbanos públicos que se consideran como mínimos clave para el bienestar animal, sirviendo como insumo clave para el diseño de lineamientos de convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional.

Animales de compañía y escenarios educativos

Para concluir, la investigación de trabajo de grado para obtener el título de Licenciada en Recreación y Turismo de González et al. (2022) titulada “***Recreocan, Usos del Tiempo: Relación Humano-Perro***” disponible en el repositorio de Tesis de la Universidad Pedagógica Nacional, tiene como objetivo central la creación de un espacio académico dirigido a estudiantes del programa Recreación y Turismo de la UPN que permita el análisis

de la relación humano/perro entorno a la utilización del tiempo y la recreación. para ello, la metodología escogida fue de investigación-acción educativa y su enfoque de análisis fue mixto de carácter cualitativo y cuantitativo. los pasos llevados a cabo dentro de la investigación fueron: primero) recolección de información asociada a la relación humano/perro, recreación y tiempo libre, segundo) realización de un encuentro en modalidad virtual de corte académico para socializar el tema con la población, tercero) análisis de las participaciones e interés de los estudiantes con relación a lo planteado, cuarto) planteamiento de la propuesta final del espacio académico.

El estudio concluye en que en la búsqueda de referentes bibliográficos pudo dar constancia de la importancia de la figura del perro en la actualidad, así mismo se considera que es necesario ampliar el campo de acción en investigación cuando se habla de la relación humano-perro en función del tiempo, otro elemento que se destaca basado en la participación positiva de la comunidad es el reconocimiento del tema como llamativo e interesante, a manera de cierre, se hace la invitación a ejecutar el componente desarrollado en el futuro, dado que abrir posibilidades a nuevos campos de investigación con otro tipo de animales de compañía y con poblaciones humanas diferentes.

Este documento fue de importancia para la investigación dado que ayudó a entender cuáles son aquellos intentos a nivel universitario por integrar el tema de los animales de compañía en los procesos de formación universitaria, si bien el enfoque de crear un espacio académico es sustancialmente diferente al de crear un esbozo de los lineamientos institucionales de la UPN este puede ayudar a comprender cuales son los avances que han generado los estudiantes en cuanto a la convivencia interespecie y la construcción de universidad.

En conjunto, los antecedentes revisados resaltan algunos de los avances en torno a la relación humano–animal y la tenencia responsable en diferentes contextos. Sin embargo, se identificó un vacío en el abordaje institucional universitario de la convivencia interespecie, especialmente desde perspectivas críticas y reflexivas como la que se plantea en la presente investigación.

Marco Teórico

El presente marco teórico se divide en tres dimensiones interrelacionadas: primero) institucional y política, segundo) social y relacional, tercero) pedagógica y crítica, que permiten comprender la convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional y la relación humano-animal como un fenómeno complejo, dinámico y ético. Estas dimensiones no se abordan como temarios aislados, sino como una red de sentido que se entrelazan revelando las tensiones entre las normas, los vínculos afectivos y los procesos formativos que configuran la vida universitaria. Bajo esta perspectiva, el análisis de lo político se orienta a reconocer las disputas por el sentido de la convivencia; el enfoque relacional explora las transformaciones de los vínculos entre humanos y animales de compañía; y la dimensión pedagógica plantea la reflexión crítica como posibilidad de repensar el lugar del sujeto investigador y su compromiso con la formación en contextos de coexistencia interespecie.

Marco Institucional/político

Político y política

En cuanto a la conceptualización de algo tan amplio como lo es “Lo político” se ha decidido trabajar desde la definición que plantea Mouffe (2007) en su libro “Entorno a lo político”, quien lo define como la dimensión ontológica de antagonismo constitutiva de las

sociedades humanas. Esto implica, que la sociedad se da forma a partir de la imposibilidad de eliminar el conflicto o antagonismo.

Aplicado a la comunidad universitaria de la UPN, bajo esta perspectiva podría decirse que las concepciones y prácticas relacionadas con el manejo, ingreso y estadía de los animales de compañía dentro del campus UPN no son producto de un “consenso uniforme”, sino que se caracterizan por ser tensiones y disputas que configuran lo social.

Ahora bien, Mouffe (2007) hace una distinción entre lo político y la política, donde esta última representa la dimensión óntica, en otras palabras, hace referencia a el conjunto de prácticas e instituciones las cuales buscan generar un determinado orden que ayude a la coexistencia humana en contextos conflictivos. Y en la misma línea de argumentación, toda sociedad es producto de prácticas que buscan establecer orden. Para contextualizar esto en la UPN y el tema de los animales de compañía podría decirse que lo político es aquella dimensión de conflictos que surgen alrededor de llevar los animales de compañía a las instalaciones y que integra no solo aquellas disputas directas entre sujetos, sino que también atraviesa a los conflictos discursivos, éticos, ambientales y sociales que terminan dando forma a la realidad de habitar con animales de compañía en el campus. En cuanto a la política podría definirse como aquellos mecanismos e instituciones que han surgido para que en la actualidad exista una presencia de animales de compañía, dentro de esto podemos encontrar los mecanismos institucionales de la UPN como la SBU y la Subdirección de Servicios Generales, así como las decisiones particulares y estrategias de permanencia que tienen de los tenedores de animales de compañía con sus compañeros no humanos.

Política de convivencia

Sumado a la conceptualización de la política dada con anterioridad, una política de convivencia sería entonces aquella en donde las prácticas e instituciones orienten sus acciones a una transformación del panorama político de antagonismo en agonismo, termino definido por este último Mouffe como una forma relacionamiento en la que los conflictos no desaparecen, pero se tramitan de manera democrática, reconociendo al otro como adversario legítimo y no como enemigo a eliminar. (Mouffe, 2007)

Ahora bien, se optó por enriquecer esta idea gracias a lo establecido por la UNESCO y retomado por Echeverría *et al.* (2021) en la Revista de estudios y experiencias en educación, en donde se habla de las cuatro tareas fundamentales de la convivencia en contextos escolares (que se consideran aplicables a los universitarios), las cuales son: 1) la comprensión de la diferencia y el descubrimiento gradual del otro, optando así por la superación de prejuicios sobre los diferentes grupos sociales para reconocer quien es el otro y cuáles son sus razones para serlo. 2) la apreciación de la interdependencia y pluralidad existente dentro de un mismo grupo, superando las posturas individualistas y egocéntricas que limiten la comprensión del crecimiento como interacción con el otro. 3) La necesidad de aprender a enfrentar y solucionar los conflictos de manera “positiva”, respetando el pluralismo, comprensión mutua y la paz, aun así, se reconoce como tarea compleja que depende de otro tipo de habilidades anteriores (comunicación asertiva, control emocional, entre otras.). 4) Promover continuamente el entendimiento mutuo, con aplicación diaria y constante procurando siempre las acciones de paz.

Dicho esto, cabe mencionar que lo dicho por Mouffe (2007), se refuerza con lo planteado por Echeverría *et al.* (2021), ya que ambos coinciden en la imposibilidad de

eliminar el conflicto, ya que estos autores expone que este no debe analizarse netamente como algo negativo, sino como un elemento que hace parte de las experiencias humanas comunes y que es resultado de la interacción de diferentes personas o grupos, así mismo ven en el conflicto la posibilidad de fortalecer y desarrollar el crecimiento personal y las habilidades de relacionamiento de los individuos.

En cuanto al contexto UPN, se considera que estas cuatro tareas para la convivencia deberían ser consideradas para el manejo de las tensiones alrededor de los animales de compañía, en donde el reconocimiento del otro se vuelve indispensable, y en este caso, se suma dentro de esos “otros” el animal de compañía, el animal no humano.

Política Universitaria

Con los conceptos planteados anteriormente una política universitaria puede entenderse como un campo en donde se articulan en constante tensión y concertación las normas institucionales y las prácticas sociales que surgen de manera cotidiana y espontánea en la vida universitaria, estas dos son igualmente válidas en cuanto a su incidencia política.

La primera se expresa a través de las instituciones, quienes se encargan de la generación de lineamientos, normativas y reglamentos institucionales que buscan orientar e intentar mantener la convivencia para así garantizar la resolución pacífica y constructiva de los conflictos propios de lo político, para ello debería tenerse en cuenta la pluralidad de identidades tanto individuales como colectivas, así como actorales dentro del contexto universitario (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, funcionarios, entre otros). Para el caso de esta investigación, estas políticas se materializan en las acciones de dependencias como la Subdirección de Bienestar Universitario (SBU) en su componente de convivencia, la Subdirección de Servicios Generales, el GOAE, el área de salud, el personal

de seguridad y la rectoría académica, quienes en conjunto trazan las pautas para el manejo de la vida universitaria, incluyendo el caso particular de los animales de compañía en el campus.

La segunda, hace referencia a las prácticas sociales resultado de la interacción de los sujetos que habitan la universidad con esta última y con los “otros”, dichas prácticas, aunque no siempre son reconocidas por quienes las llevan a cabo como “políticas” tiene la capacidad de reconfigurar los órdenes considerados, lo que las dota de completa incidencia política. Para este caso el gradual aumento de en su mayoría estudiantes quienes llevan sus perros al campus UPN naturaliza su presencia dentro del mismo, lo que configura el espacio simbólico y social de la universidad.

Así, la política universitaria no debe entenderse exclusivamente como un cúmulo de normas dictadas desde arriba, ni tampoco como simples prácticas individuales, sino como un espacio de articulación y disputa entre lo institucional y lo social, donde se construye de manera dinámica el sentido de la convivencia universitaria.

Marco social/relacional

Política Interspecie

Manteniendo la definición de Política de Mouffe (2007) como el conjunto de prácticas e instituciones orientadas a la generación de orden en medio de los conflictos constituyentes de las sociedades se le suma el concepto de interspecie, el cual es definido por Kieson (2025) como aquel marco relacional ético con una dimensión moral, que da animales humanos y no humanos el reconocimiento de partícipes activos en la construcción de sus vínculos sociales, emocionales y comunicativos que se hacen significativos para ambas partes.

La autora plantea que este relacionamiento cuenta con diferentes etapas, las cuales comprenden desde la confianza física, la seguridad psicológica, hasta el punto de la amistad profunda cada una de estas implica diferentes procesos de comunicación, cooperación, autonomía y afectividad compartida.

Bajo este enfoque se puede decir que la relación interespecie se basa principalmente en la coexistencia compasiva y de reciprocidad, donde los sujetos humanos y no humanos actúan con agencia y posibilidad de elección, construyendo así en el proceso significados y bienestar mutuo.

Ahora bien, articulando ambos conceptos para describir una **“política interespecie”** se podría definir a esta como: el conjunto de prácticas institucionales y sociales de carácter relacional, que buscan orientar los conflictos simbólicos, éticos y materiales que surge de los procesos convivenciales entre humanos y no humanos, para velar por el equilibrio entre la autonomía, el bienestar y la corresponsabilidad existente por parte de todas las especies involucradas.

Esto quiere decir que la política interespecie no solo implica el rediseño de normativas o lineamientos, sino que requiere de la reconfiguración crítica y procesos de reflexión en torno a las relaciones de poder y reconocimiento de los animales no humanos. En este marco, lo planteado en esta propuesta como “convivencia interespecie en la UPN” se concibe como un campo político en el que se negocian significados, afectos y responsabilidades compartidas, orientadas hacia el bienestar común y la construcción de comunidad más allá de la especie.

Animal de compañía

Para la construcción del concepto “animal de compañía” se buscó abarcar los enfoques biológico, sociológico y normativo/legal en el marco colombiano, entendido como una construcción compleja que trasciende la conceptualización de la simple “mascota”. Desde una perspectiva zoológica retomando las ideas de Desmond Morris (1990), los animales de compañía y la relación que se tiene con ellos es el resultado de un largo proceso histórico de domesticación y convivencia la cual genera una especie de “contrato implícito” interespecie basado en la reciprocidad y el bienestar. Bajo esta lógica, el animal de compañía es un ser biológico que presenta sus propios comportamientos y necesidades naturales y donde estas deben ser respetadas dentro de la relación que ha establecido con los humanos.

Por otro lado, desde los planteamientos teóricos sociológicos de Donna Haraway (2003) la definición de animal de compañía se expande a “especies de compañía” y las define como “compañeras de mundos compartidos”, en otras palabras, como seres con agencia, emocionalidad e historia, los cuales participan de manera activa en la construcción de la vida cotidiana propia y de los seres humanos, estas relaciones se transforman en escenarios de evolución afectiva y cultural, puesto que permite a ambas especies transformarse mutuamente permitiendo de esta forma reducir las brechas tradicionales que separan lo animal de lo humano.

Finalmente, lo planteado a nivel nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social (2017) quien retoma las ideas de la Organización Mundial de Sanidad animal (OMSA), define que los animales de compañía son aquellos animales domésticos, principalmente perros y gatos, los cuales conviven con personas y que dependen de las mismas para su bienestar y supervivencia, esto implica que debe existir una tendencia basada

en la responsabilidad, el cuidado, el respeto y el cumplimiento con las condiciones ambientales, físicas y sociales necesarias para ofrecer una vida.

Planteadas estas ideas, en la presente investigación se entiende al animal de compañía como un ser sintiente, agente y relacional, producto de su historia de coevolución compartida con los humanos, cuya existencia exige corresponsabilidad ética, y que desde una dimensión institucional colombiana se contempla casi que exclusivamente solo a perros (*Canis lupus familiaris*) y gatos (*Felis catus*). No se trata exclusivamente de un ser bajo cuidado humano, sino de un compañero convivencial y de aprendizaje, cuya existencia invita al replanteamiento de las formas de construir y habitar los escenarios sociales, y en este caso, los espacios universitarios.

Vínculo con animal de compañía

Para la construcción del concepto de “vínculo con animal de compañía” que guiará esta investigación, se optó por retomar las ideas de dos autores de campos epistemológicos diferentes pero que del mismo modo ayudan a construir una visión más amplia sobre el concepto, primero y desde el campo epistémico de la zoología se tiene a Desmond Morris (1990) en su libro “El contrato animal”, donde expone que las relaciones entre los seres humanos y los animales en casa no son un fenómeno moderno, sino que constituyen una antiquísima y arraigada costumbre de las sociedades humanas, esta surge de una larga tradición cultural que se remonta a tiempos tribales y refleja la necesidad humana de establecer vínculos y reciprocidad con otras especies.

En consonancia con lo anterior Morris (1990) plantea la relación con los animales de compañía como un “contrato implícito” donde ambas especies obtienen un bienestar mutuo, de esta manera los animales domesticados quienes han sido criados para adaptarse a la forma

de vida humana adquieren una especie de “bilingüismo”, en otras palabras, la capacidad de convivir con humanos y los de su especie, permitiendo así que el animal exprese las conductas naturales de su especie aun estando bajo cuidado de los humanos, lo que daría lugar al “buen contrato para todas las partes implicadas” el animal humano y los animales no humanos domésticos.

Ahora bien, Morris (1990) plantea que dentro de ese “contrato implícito” asumido por el animal humano con el animal no humano debe evitarse la subordinación, la explotación, el maltrato y el sufrimiento animal, para ello establece un decálogo de principios éticos, los cuales son:

1. “Ningún animal debe ser revestido de cualidades imaginarias relativas al bien o al mal para satisfacer nuestras creencias supersticiosas o nuestros prejuicios religiosos.”
2. “Ningún animal debe ser degradado o dominado para diversión nuestra.”
3. “Ningún animal debe ser mantenido en cautividad salvo que sea posible proveer de un adecuado entorno físico y social.”
4. “Ningún animal debe ser mantenido como compañero salvo que pueda adaptarse fácilmente al estilo de vida de su dueño humano.”
5. “Ninguna especie animal debe ser conducida hasta la extinción por persecución directa o por el progresivo aumento de la población humana.”
6. “Ningún animal debe sufrir o ser sometido a esfuerzos desmesurados para proporcionarnos diversión.”
7. “Ningún animal debe padecer sufrimiento físico o mental con propósitos experimentales innecesarios.”

8. “Ningún animal doméstico debe ser mantenido en un entorno empobrecido para proporcionarnos alimentos u otros productos.”
9. “Ningún animal debe ser explotado a causa de su pelo, su piel, su marfil o cualquier otro producto de lujo.”
10. “Ningún animal de trabajo debe ser obligado a realizar tareas pesadas que le provoque estrés o dolor”

(Morris, 1990)

Como se mencionó en un inicio, el segundo campo epistémico escogido fue el sociológico, de la mano de la autora Donna Haraway (2003) y su obra “El manifiesto de las especies de compañía” donde se entiende el vínculo con los animales de compañía como una forma de cohabitación simbólica y de responsabilidad mutua donde se ven transformados recíprocamente los humanos y las especies gracias al contacto cotidiano, el afecto, el trabajo y el cuidado compartido.

Bajo esta perspectiva, los animales de compañía no son objetos pasivos producto de la domesticación, sino que ganan agencia al tener una historia, emociones y formas de comunicación propias, y con estos elementos preestablecidos es que los humanos y los animales construyen relaciones de interdependencia y aprendizaje mutuo.

Así mismo Haraway (2003) plantea que la relación entre humanos y especies de compañía es de “compañeras de mundos compartidos”, pues en estas se establece una relación de coevolución cultural y afectiva, lo que implica reconocer a los otros animales como participantes activos en la construcción de nuestras formas de vida, poniendo a prueba las jerarquías tradicionales que dividen lo humano de lo animal. De este modo, el vínculo con el animal de compañía se convierte en un escenario de encuentro ético y político, donde el

cuidado, la empatía y la responsabilidad se entienden como prácticas de convivencia y de resistencia frente a las lógicas de dominación sobre la naturaleza.

En conclusión, las ideas de Morris (1990) y Haraway (2003) facilitan la comprensión del vínculo con el animal de compañía, y permiten definirlo como una relación compleja en la que intervienen dimensiones biológicas, afectivas, éticas y socioculturales. En consecuencia, el vínculo con el animal de compañía puede entenderse como una forma de convivencia interespecífica en la que se expresan responsabilidades éticas, vínculos emocionales y procesos de aprendizaje mutuo que trascienden las fronteras entre naturaleza y cultura, situando al animal no humano como un *otro significativo* con quien se comparten mundos, significados y formas de vida.

Marco Pedagógico/crítico

Reflexión crítica

El pensamiento crítico es un concepto polisémico y tratado por múltiples autores de maneras diversas, pero gracias al ejercicio inductivo de generación de significados realizado por Facione (2007) en su estudio *“Pensamiento Crítico: ¿Qué es y por qué es importante?”* se logró llegar a un consenso relacionado con la definición de este término, en donde se expone que:

“Entendemos que el pensamiento crítico (PC) es el juicio auto regulado y con propósito que da como resultado interpretación, análisis, evaluación e inferencia, como también la explicación de las consideraciones de evidencia, conceptuales, metodológicas, criteriológicas o contextuales en las cuales se basa ese juicio. El PC es fundamental como instrumento de investigación. Como tal, constituye una fuerza liberadora en la educación y un recurso poderoso en la vida personal y cívica de cada

uno. Si bien no es sinónimo de buen pensamiento, el PC es un fenómeno humano penetrante, que permite auto rectificar. El pensador crítico ideal es una persona que es habitualmente inquisitiva; bien informada; que confía en la razón; de mente abierta; flexible; justa cuando se trata de evaluar; honesta cuando confronta sus sesgos personales; prudente al emitir juicios; dispuesta a reconsiderar y si es necesario a retractarse; clara con respecto a los problemas o las situaciones que requieren la emisión de un juicio; ordenada cuando se enfrenta a situaciones complejas; diligente en la búsqueda de información relevante; razonable en la selección de criterios; enfocado en preguntar, indagar, investigar; persistente en la búsqueda de resultados tan precisos como las circunstancias y el problema o la situación lo permitan. Así pues, educar buenos pensadores críticos significa trabajar en pro de este ideal. Es una combinación entre desarrollar habilidades de pensamiento crítico y nutrir aquellas disposiciones que consistentemente producen introspecciones útiles y que son la base de una sociedad racional y democrática”

(p. 21).

Ahora bien, en lo que concierne al pensamiento reflexivo, para la presente investigación es entendido desde los planteamientos de Dewey (1910), quien lo asume como el proceso intencionado, consciente y con propósito mediante el cual las creencias y formas de conocimiento se enfrentan directamente a un examen activo frente a sus fundamentos y las conclusiones a las que se llega con los mismos. En palabras más simples, es el examen que realiza cada individuo para responder el por qué se cree lo que se cree, de donde vienen esas ideas, la búsqueda de si existe fundamento para ellas y las consecuencias que estas pueden generar.

Una vez conceptualizado estos términos, se puede decir que la presente investigación asume la reflexión crítica como aquella capacidad de cuestionar las propias creencias y prácticas existentes relacionadas con la convivencia entre humanos y animales de compañía, para de esta manera configurarlas desde perspectivas éticas y ecológicas que respondan en pro del cuidado animal. Manteniéndose en la línea de pensamiento de Dewey, la reflexión implica superar la etapa de aceptación de ideas heredadas para llegar al proceso activo de investigación y revisión en torno a las propias experiencias, permitiendo así una mayor profundización del ejercicio educativo.

A manera de cierre, dentro del marco de este trabajo, la reflexión crítica es entendida como aquel ejercicio mental, mediante el cual el licenciado en formación analiza el manejo institucional y las practica comunitarias relacionadas con la convivencia con los animales de compañía, y se permite cuestionar los fundamentos y consecuencias de estas, para así, construir nuevas comprensiones orientadas al bienestar animal, la corresponsabilidad y la convivencia interespecie. Adquiriendo así a la reflexión crítica la dimensión de postura ética y pedagógica, puesto que permite reconfigurar las relaciones entre humanos y no humanos en el contexto UPN.

En conclusión, el conjunto de los marcos institucional/político, social/relacional y pedagógico/crítico permiten comprender de manera íntegra lo complejo de las relaciones entre los humanos y los animales de compañía en un entorno como la UPN, reconociendo la dimensión política, ética y educativa en la misma. Bajo esta perspectiva, los animales de compañía son vistos como sujetos relacionales y agentes de aprendizaje mutuo y constante, mientras que el licenciado en formación, a través de la reflexión crítica, asume una posición de transformación orientada al bienestar, la corresponsabilidad y la construcción de comunidad más allá de la especie.

Metodología

Con el objetivo de avanzar en la construcción del borrador de lineamientos para la construcción de una política de convivencia interespecie para la UPN se desarrolló una metodología que articula el reconocimiento de las percepciones, la identificación de tensiones y la formulación de orientaciones institucionales. Este enfoque metodológico, de carácter crítico y reflexivo, permitió comprender cómo se configuran los vínculos entre humanos y animales de compañía en la cotidianidad universitaria, y ofrece un camino sistemático que facilita el análisis y la producción del documento propositivo. A continuación, se presenta este apartado.

Contextualización de la población

Escenario y población

La investigación fue desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional, institución pública de educación superior ubicada en Bogotá, Colombia la cual es reconocida por su importancia histórica en la formación de maestros para el país. La universidad cuenta con múltiples sedes, como: Calle 72, Valmaría, Nogal, y Parque Nacional, las cuales funcionan como escenarios académicos, administrativos y comunitarios.

Si bien la propuesta de lineamientos busca ser aplicable a todas sus instalaciones, el trabajo central in situ, se realizó en Calle 72, dado que es quien cuenta con más reportes asociados a lo convivencial producto de la presencia de animales de compañía, especialmente perros. Este escenario fue seleccionado dado el interés del maestro en formación e investigador por la promoción de convivencia universitaria que integre el bienestar animal y humano y por la pertinencia de reflexionar alrededor de un tema que cuenta con pocos

avances a nivel nacional por regular la situación de los animales de compañía en pro de un relacionamiento sano a nivel convivencial con estos.

El trabajo fue realizado en colaboración con el personal de la Subdirección de Bienestar Universitario (SBU) en el programa de Convivencia, lo que permitió la participación abierta y voluntaria a estudiantes, docentes y personal administrativo, los cuales hicieron parte de espacios de conversación, observación y construcciones de cartografía social alrededor del tema de los animales de compañía en el campus.

Aunque dentro de lo establecido por la investigación no se pretende la realización de un muestreo extremadamente detallado, si se creó un grupo focal de análisis principal conformado por cuatro estudiantes de diferentes carreras que estuvieran por lo menos tres semestres de manera constante en la universidad. La selección buscó garantizar diversidad de experiencias frente al vínculo con los animales de compañía, por lo que se plantearon tres perfiles: A) estudiantes que llevan regularmente a sus perros al campus, B) estudiantes que no llevan a sus perros y C) un estudiante que permanece de forma constante en los espacios centrales del campus, representado en este caso por una estudiante que trabaja en ventas informales de alimento.

Así mismo, se realizaron 2 entrevistas abiertas con los funcionarios de la SBU quienes aportaron gracias a sus conocimientos al rededor del manejo de las diferentes problemáticas institucionales parte de los diferentes escenarios de conflicto, competencias legales de los diferentes estamentos y las experiencias vividas y reportadas en sus oficinas. Estos ejercicios de entrevista etnográfica se desarrollarán al completo más adelante en el documento.

Postura investigativa

Enfoque metodológico-cualitativo

La presente investigación se desarrolló según el enfoque cualitativo de carácter descriptivo-reflexivo con elementos exploratorios in situ, orientada a la construcción de un borrador de lineamientos de convivencia en pro del enfoque “interespecie” para la UPN, todo esto resultado de un proceso crítico, reflexivo y ético alrededor de las relaciones entre humanos y animales de compañía en el contexto universitario.

Desde el punto de vista epistemológico, se considera que el conocimiento se construye producto de la comprensión de la cotidianidad de los individuos, reconociendo sus experiencias en torno a lo social y cultural, tal como lo establece Blanco (2006), quien define la investigación cualitativa, como aquella que centra su foco en las creencias, mentalidades, emociones y prácticas como fuentes legítimas de conocimiento sobre las realidades humanas.

Tipo de investigación descriptivo-reflexivo

En cuanto al desarrollo metodológico esta investigación se enmarca como una de tipo descriptivo-reflexivo, puesto que, lo que se busca con este tipo de trabajos es describir a detalle una arista de la realidad, una situación determinada, o la actuación, sentir o percepciones de un grupo de personas en un contexto específico (Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022) combinado con el pensamiento reflexivo desde los planteamientos de Dewey (1910), quien lo establece como el proceso consciente y con propósito que permite al investigador el análisis de sus creencia y prácticas en búsqueda de los fundamentos y consecuencias de las mismas.

Todo esto se puede ver reflejado en los procesos de reflexión crítica realizados alrededor de las políticas y prácticas institucionales y comunitarias, conceptualizando así la investigación no como un trabajo básico de acumulación de datos, sino como un ejercicio consciente de análisis y transformación. Bajo esta lógica, en cada una de las fases de elaboración de este proyecto fue importante para cuestionar y pensar en la reconstrucción de las formas de convivencia con los animales de compañía que se han establecido en la UPN a lo largo de los años.

Dicho lo anterior, la adición de estos componentes permitió la reflexión alrededor de la relación institucional-social, generando recursos de materia teórica y empírica que sustentaron la elaboración del borrador de lineamientos de convivencia interespecie, reconociendo así este no solo como un producto técnico-normativo, sino como el resultado de un arduo proceso pedagógico de reflexión crítica, ética y colectiva en torno al bienestar animal y la corresponsabilidad universitaria.

Paradigma de investigación socio crítico

El paradigma de investigación escogido fue el socio crítico, dado que como lo definen Alvarado y García (2008):

“Este paradigma introduce la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas, partiendo de la acción reflexiva de los integrantes de la comunidad.” (p 189)

Esto implica, que dentro de la propuesta el investigador asume una postura participativa, crítica y ética en pro de la transformación social para la mediación ante situaciones de conflicto, en donde el conocimiento va más allá de la descripción de la

realidad y busca incidir en la misma, mediante los procesos crítico-reflexivos, y de acción consciente y planificada. De este modo, el paradigma sociocrítico se convierte en una herramienta que permite comprender y acercarse a las prácticas institucionales y sociales que generan tensión y que atraviesan el día a día en cuanto a la convivencia entre humanos y animales de compañía en la UPN, promoviendo de este modo el cuestionamiento de lo establecido y orientando así a la construcción colectiva de un relacionamiento con los animales desde la perspectiva interespecie, que permita así un campus UPN más sensible y corresponsable con las demás formas de vida.

Técnicas

Para la recaudación de la información se utilizaron diferentes técnicas de carácter cualitativo que permitieron el acercamiento reflexivo y participativo a la realidad universitaria, para esto se priorizo el diálogo y la observación como medios legítimos para acercarse al conocimiento que configura el día a día universitario. las principales técnicas empleadas fueron:

Análisis documental: Una de las técnicas principalmente empleadas fue el análisis documental, que tal como lo establecen Martínez et al. (2023) se cataloga como una actividad de corte reflexivo y discursivo, en donde el investigador asume una postura crítica en torno al conocimiento, reconociendo los documentos como fuentes vivas quienes están llenas de sentido y de construcción social de la realidad.

Bajo esta lógica, se sometió a análisis crítico-reflexivos los documentos académicos, institucionales y normativos encontrados, con el fin de identificar la información relevante para la comprensión de las relaciones entre humanos y animales de compañía en el contexto universitario.

Observación participante: Durante las fases de diagnóstico/caracterización y de reflexión/análisis se consideró clave acercarse in situ al conocimiento que circula día a día en el campus UPN, para ello se emplearon técnicas basadas en métodos etnográficos como lo es la observación participante, definida por Peralta (2009) como técnica cualitativa que implica la inmersión del investigador en el entorno de estudio, participando y observando de manera simultánea las interacciones, y prácticas sociales que determinan el funcionamiento de la vida cotidiana de un grupo, lo que permite el registro contextualizado de las experiencias, interacciones y significados que los sujetos atribuyen a lo que hacen, favoreciendo a la comprensión profunda de una realidad determinada.

En el marco de esta investigación, la observación participante se realizó durante las actividades de un ejercicio de investigación anterior, dentro de los procesos de la práctica pedagógica en la Universidad Pedagógica Nacional, en las instalaciones Calle 72, donde se analizaron las formas de interacción entre humanos y animales de compañía, los espacios compartidos, y las percepciones comunitarias en torno a la convivencia interespecie. Esta técnica permitió la construcción de una mirada situada y reflexiva que enriqueció la elaboración del borrador de lineamientos de convivencia interespecie para la UPN, integrando tanto las observaciones empíricas como los aportes conceptuales y normativos analizados.

Cartografía social: Uno de los ejercicios más valiosos en cuanto a la fase diagnóstica y de caracterización fue la realización de una cartografía social durante un escenario abierto al público y al aire libre donde se empezó a trabajar el tema del componente interespecie en entornos universitarios. En cuanto a la cartografía social fue entendida de acuerdo con Suárez (2017) quien la define como una metodología participativa que permite a las comunidades la construcción de conocimiento colectivo de sus territorios, sus relaciones y las

dinámicas sociales que configuran sus formas de vida, producto del diálogo, la observación y la representación simbólica, esta herramienta combina elementos de geografía con trabajo social y promueve la reflexión sobre la realidad impulsando así los procesos de transformación comunitaria. Dicho esto, la cartografía social se reconoce como un proceso de comunicación y reflexión colectiva, donde los sujetos representan sus formas de habitar y comprender el espacio, lo que permite al investigador visibilizar las extensiones, percepciones y significados compartidos al tiempo que refuerzan los procesos de participación y memoria frente a sus territorios.

Entrevista etnográfica: De acuerdo con Marín (2020), la entrevista etnográfica es una técnica de la metodología antropológica que permite profundizar en aspectos que la observación participante no siempre permite, puesto que, a través de ella es posible a las memorias, experiencias concretas, narraciones individuales, concepciones, percepciones, valores y las prácticas de los sujetos, reconstruyendo de esta manera los significados que emergen desde su propia voz. Esta abre un escenario dialógico donde los participantes explican cómo viven, sienten y comprenden los fenómenos que los atraviesan.

Instrumentos

Cuaderno de campo: El cuaderno de campo es entendido desde el planteamiento de Roa (2011) quien establece que, es una herramienta usada por los investigadores de múltiples áreas para la realización de anotaciones en donde es necesario incluir la mayor cantidad de detalles producto de los ejercicios de observación, con los apartados clave de fecha, hora y situaciones particulares del momento de observación, procurando dar prioridad a la información relevante para el objetivo a investigar.

Dicho lo anterior, se reconoce que esta herramienta permite la reconfiguración de las experiencias de vida, puesto que genera la posibilidad de movilizar el pensamiento y de este modo la exploración de múltiples ideas a través de distintos referentes propios de la realidad inmutable, derribando esto en un proceso de construcción de sentires, saberes y significados que ayuden al nacimiento del diálogo.

En el cuaderno de campo se llevó constancia de diferentes procesos del ejercicio de investigación, como las diferentes charlas con diferentes miembros de la comunidad universitaria y particularmente con el personal de bienestar universitario quienes retroalimentaron el diseño del borrador de lineamientos.

Fotografías y registro gráfico: Material de carácter fotográfico encontrado en línea y/o de autoría propia, para facilitar la exposición de diferentes puntos relacionados con la presencia de los animales de compañía en el campus y los posibles espacios UPN que pueden ser entornos seguros para la convivencia interespecie con los animales de compañía.

Matrices de análisis documental: Matrices de construcción propia diseñadas para la sistematización de información relevante en cuanto al manejo de animales de compañía en diferentes instituciones de educación superior privadas y públicas de Colombia, para reconocer a nivel documental cual es el manejo que se le da a esta situación en el país y obtener antecedentes teóricos alrededor del ejercicio normativo con los animales de compañía.

Diseño metodológico

El diseño metodológico adoptado para la propuesta corresponde a un diseño cualitativo flexible, dado que combina elementos de reflexión crítica apoyada en lo documental con la exploración in situ en el campus UPN, todo esto permitió la comprensión

de las dinámicas establecidas entre humanos y animales de compañía en la universidad, a la par que se propiciaron los escenarios de análisis y construcción colectiva direccionados a la creación del borrador de lineamientos de convivencia interespecie.

Fases

El desarrollo metodológico se estructuró en las siguientes tres fases complementarias las cuales se pueden apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1

Fase	Objetivo	Actividades
Fase 1 Diagnóstico y caracterización	Caracterizar las percepciones entorno al animal de compañía en la Universidad Pedagógica Nacional	• Revisión documental de políticas nacionales, institucionales y de normativas vigentes en torno al bienestar animal. • Observación participante de dinámicas convivenciales de la comunidad universitaria con los animales de compañía. • Ejercicios de cartografía social con la comunidad universitaria.
Fase 2 Reflexión crítica y análisis	Analizar las tensiones que configuran la convivencia interespecie en la sede calle 72 reconociendo los vínculos entre la normativa y la convivencial y lo afectivo	• Sistematización y categorización de la información • Identificación de problemáticas centrales • Análisis crítico de la información encontrada.
Fase 3 Construcción propositiva	Elaboración del borrador de lineamientos de convivencia interespecie para la UPN	• Identificación de principios orientadores y redacción del borrador de lineamientos. • Sistematización, triangulación y análisis crítico de la información recolectada. • Reflexión final y socialización con actores institucionales.

Fases y actividades.

Nota: Elaboración propia. Resumen las fases metodológicas del proyecto de investigación.

Los tiempos estimados para la realización del proyecto fueron de alrededor de tres meses (12 semanas) y las actividades descritas de manera específica para el cumplimiento de las tres fases mencionadas, cabe destacar que varias de las actividades fueron realizadas con el espaciado en semanas dados los calendarios institucionales de la UPN, se anexa a continuación en el siguiente cronograma:

Tabla 2

Cronograma de actividades

Semana	Tarea	Descripción
1 y 2	Indagación documental internacional y nacional.	Revisión de antecedentes teóricos y conceptuales sobre convivencia interespecie y políticas universitarias en instituciones internacionales y nacionales.
3	Indagación documental del marco legal colombiano	Revisión de normas, decretos y políticas nacionales relacionadas con bienestar animal, convivencia y educación superior.
4 y 5	Observación participante	Registro y análisis de interacciones cotidianas entre humanos y animales de compañía en el campus.
6	Entrevista	Realización de entrevistas abiertas con miembros de la comunidad universitaria y personal de Bienestar Universitario.
7 y 8	Construcción de Cartografía social	Desarrollo de espacios participativos de diálogo y representación simbólica sobre el territorio universitario y la convivencia interespecie.
9	análisis y reflexión	Integración de la información obtenida de las diferentes técnicas y fuentes de recolección de datos.
10	Construcción inicial	Redacción preliminar del borrador de lineamientos de convivencia interespecie con base en los hallazgos teóricos y empíricos.
11	Sistematización, triangulación y análisis crítico	Organización, comparación y validación de la información desde un enfoque crítico y reflexivo.

12	ajustes finales	Revisión del documento, incorporación de observaciones y mejoras de redacción y formato.
----	-----------------	--

Nota: Elaboración propia. La tabla organiza el cronograma de actividades del proyecto, articulando los tiempos, fases y acciones metodológicas orientadas al análisis y transformación de las prácticas de convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional.

Resultados y análisis

Fase 1: Diagnóstico y caracterización

Se realizó una indagación documental alrededor del manejo de los animales de compañía en tres niveles: primero, a nivel internacional, se revisaron investigaciones enfocadas en el cómo diferentes grupos poblacionales de otros países entienden la figura del “animal de compañía”. Segundo, a nivel nacional, se efectuó un análisis a mayor profundidad en donde se abordó del marco normativo legal colombiano de los últimos años buscando aquellos elementos claves para comprender la relación institucional que se lleva con los animales de compañía, sumado a esto se revisaron trabajos de carácter investigativo especialmente centrados en el manejo urbano de animales de compañía, y finalizando, se realizó la recolección documental de alrededor de seis protocolos de manejo de animales de compañía de diferentes instituciones de educación superior privadas y públicas con las cuales se realizó una tabla de sistematización para comprender las particularidad y similitudes de cada una, obteniendo así un mapeo general de cómo se está manejando el tema a nivel universitario en todo el país.

Finalmente, a nivel local, se recopiló la información relacionada al manejo institucional de los animales de compañía en la Universidad Pedagógica Nacional desde la

normativa y sus políticas internas, como desde las prácticas sociales y el día a día universitario, enfatizando en los diferentes entes que se encargan de la regulación de esta situación. Los resultados de cada uno de estos niveles se presentan a continuación:

Nivel internacional

En este nivel se trabajó con tres investigaciones latinoamericanas que permitieron el reconocimiento de las relaciones entre humanos y animales de compañía como objeto de análisis desde diferentes campos de conocimiento, como lo son la salud física y mental, la educación y la ética. Gracias a lo evidenciado se destaca una tendencia global hacia el reconocimiento de la dimensión afectiva, social y educativa de los vínculos establecidos con los animales de compañía.

Para representar esta información de manera sencilla y directa se realizó una tabla de categorías con las investigaciones trabajadas, la cual se presenta a continuación:

Tabla 3

Investigaciones internacionales de animales de compañía. Elaboración propia

Autor (es) y año	País	Objetivo del estudio	Categorías emergentes	Principales hallazgos	Aportes para la investigación en la UPN
Hugues et al. (2014)	Cuba	Analizar los beneficios de la tenencia de animales de compañía sobre la salud y la satisfacción personal.	Bienestar psicoemocional y vínculo afectivo humano–ánima	La mayoría percibe mejoras en su salud mental y física gracias a la convivencia con sus animales.	Permite reconocer la dimensión emocional y terapéutica del vínculo interespecie en contextos educativos.
Echeverría et al. (2024)	México	Promover la tenencia responsable y la educación ética en el cuidado animal.	Educación ética del cuidado y corresponsabilidad.	Propone la formación integral de tenedores responsables a través de procesos educativos no convencionales.	Aporta un marco pedagógico de referencia para los lineamientos de convivencia universitaria.
Echeverría et al. (2024)	Ecuador	Analizar el conflicto humano–animal y proponer estrategias educativas ambientales.	Convivencia comunitaria – resolución de conflictos socioambientales.	Identifica prácticas culturales de maltrato y abandono, proponiendo educación ambiental participativa.	Refuerza la importancia de la participación comunitaria y la educación ambiental en la gestión universitaria.

Nota: Elaboración propia. La tabla presenta la sistematización de estudios internacionales revisados en la fase diagnóstica, con el fin de identificar tendencias conceptuales y enfoques educativos en torno a la convivencia interespecie

Gracias a lo observado en la tabla se puede intuir el surgimiento de tres ejes conceptuales clave: el bienestar psicoemocional derivado del vínculo con los animales de compañía, la educación ética y corresponsable, y la convivencia comunitaria como proceso formativo para la transformación social. Estos aportes internacionales fungieron como base de orientación para la comprensión del fenómeno en la Universidad Pedagógica Nacional,

destacando la necesidad de procesos que integren la salud mental, la ética del cuidado y la participación comunitaria como fundamentos de una convivencia interespecie.

Nivel nacional

Esta fase se desarrolló en dos subniveles analíticos, en el primero se presentan los resultados obtenidos del análisis documental realizado sobre el contexto colombiano, para ello, sumado a las investigaciones ya mencionadas en los antecedentes, se optó por hacer un ejercicio de indagación en el marco legal nacional de los últimos años, para reconocer cuales son las principales leyes que buscan regular las relaciones que se tienen con los compañeros no humanos, así como identificar si las mismas aportan a la convivencia en la relación humano-animal de compañía. El segundo subnivel es de un corte más específico, dado que consiste en la construcción de una matriz de análisis de seis reglamentos de manejo institucional interno de diferentes IES de carácter público y privado en diferentes regiones del país, con el objetivo de reconocer cual es el estado actual del Colombia en cuanto a la habitabilidad de espacios educativos con los animales no humanos.

En cuanto al marco legal se realizó una matriz de síntesis normativa con las principales leyes, sentencias y decretos donde se expone el tema principal abordado por estas, así como los posibles aportes de estas en la convivencia con los animales de compañía. La tabla se presenta a continuación:

Tabla 4

Marco legal colombiano de los animales de compañía.

Norma/sentencia	Año	Tema principal	Aportes e implicaciones para la convivencia interespecie
Sentencia T-236	2024	Ingreso de animales de apoyo emocional a instituciones educativas.	Ordena a las universidades permitir el ingreso de animales de apoyo emocional como ajuste razonable. Protege derechos a la salud mental, educación e inclusión, y exige adaptar los reglamentos internos.
Sentencia T-760	2007	Vínculo humano-animal y dignidad humana.	Reconoce el valor emocional y terapéutico de los animales de compañía. Prohíbe su retiro o decomiso sin justificación proporcional.
Ley 1801 (Código de Convivencia Ciudadana)	2016	Tenencia responsable y convivencia.	Regula el manejo responsable de animales domésticos, tránsito seguro, bienestar y prevención de conflictos en espacios públicos.
Ley 9 (Código Sanitario Nacional)	1979	Salud pública y zoonosis.	Define obligaciones sanitarias para prevenir enfermedades y garantizar condiciones de higiene y vacunación animal.
Resolución 2466 (Min Salud)	2013	Control de agresiones por rabia.	Establece lineamientos sobre vacunación, atención y reporte de incidentes para proteger la salud pública.
Ley 2054 – Art. 117	2020	Tránsito y permanencia de animales domésticos.	Garantiza el libre tránsito de animales en espacios públicos y comunes, condicionando su tenencia responsable al uso de correa, bozal y control sanitario.

Nota: Elaboración propia. La tabla sintetiza las principales disposiciones legales y jurisprudenciales colombianas relacionadas con la tenencia y convivencia con animales de compañía.

En síntesis, se logró identificar que en el marco legal colombiano existe un avance progresivo hacia el reconocimiento del bienestar animal como parte de las relaciones sociales y emocionales relacionadas con el bienestar humano, vinculando la salud mental, la dignidad

y la inclusión, elementos que resaltan en comparación con los reglamentos más antiguos quienes establecen sus prioridades desde una mirada antropocéntrica puntualizando en ideas de control sanitario. Se destaca también que las leyes y sentencias que han trabajado esta situación en su mayoría son relativamente jóvenes y están abiertas a cambios y actualizaciones, como lo es el caso de la sentencia T-236 de 2024, la cual es desde hace poco de las únicas exigencias legales de parte de entidades nacionales hacia las IES en relación con la presencia de animales de compañía y la posibilidad de permitir o no su ingreso.

Bajo este panorama normativo, se consideró pertinente realizar un trabajo de análisis alrededor del manejo institucional interno de distintas IES públicas y privadas de Colombia. para ellos se revisaron seis propuestas de manejo de animales de compañía las cuales son denominadas sistemas de gestión, protocolos y reglamentos. Todo esto con el objetivo de identificar la forma en que estas instituciones abordan la presencia de animales de compañía en sus campus, los mecanismos de regulación existentes y las tensiones que emergen entre las políticas institucionales y los principios de convivencia interespecie promovidos por la legislación nacional. Para ello se realizó una matriz de análisis que para fines prácticos fue simplificada al ser añadida en este documento.

Tabla 5

Animales de compañía en IES de Colombia.

Universidad	Carácter	Nombre del documento / protocolo	Descripción general	Año	Tipo de regulación / Enfoque	Responsables principales	Contribución o propósito	Dificultades identificadas
Universidad Nacional de Colombia	Pública	Sistema de Gestión Ambiental – Formato de control de ingreso de animales domésticos	Establece requisitos y responsabilidades para el ingreso de perros al campus, con firma de clínica veterinaria y compromiso del tutor frente a bienestar y residuos.	2020	Permisión con restricciones (solo zonas abiertas).	División de Vigilancia y Seguridad / Facultad de Medicina Veterinaria.	Garantiza seguridad y responsabilidad sanitaria en el ingreso de animales.	No contempla adecuaciones de infraestructura ni inclusión de animales de asistencia o apoyo emocional.
Universidad de los Andes	Privada	Protocolo de perros de apoyo emocional en el campus	Regula el ingreso de perros de apoyo emocional mediante certificación médica, evaluación veterinaria y compromiso del tutor. Define zonas permitidas y restringidas.	2022	Permisión limitada y condicionada a cupos semestrales.	Servicio Médico, Psicología, Veterinaria y Seguridad Uniandes.	Promueve bienestar emocional y equilibrio entre comunidad, tutor y animal.	Exigencias económicas y limitaciones espaciales pueden generar exclusión.
Universidad Distrital F. J. de Caldas	Pública	Concepto jurídico sobre el ingreso de animales de compañía	Responde consulta institucional; reconoce la falta de reglamento interno y la necesidad de crearlo, sustentándose en leyes nacionales (Ley 9/1979, 84/1989, 1801/2016, 2054/2021).	2022	Permisión sin reglamento formal.	Oficina Asesora Jurídica.	Llama a crear una normativa institucional clara.	Ausencia de reglamento genera vacíos y ambigüedades institucionales.
Universidad de Antioquia	Pública	Protocolo para el ingreso, permanencia y salida de perros de asistencia médica y apoyo emocional	Regula el ingreso y permanencia de perros de asistencia o apoyo emocional, con carné de vacunación y zonas delimitadas. Define responsabilidades del tutor y procesos de solicitud.	2023	Permisión con requisitos sanitarios y restricciones espaciales.	División de Servicios Logísticos / Comisión interdisciplinaria.	Promueve inclusión y bienestar, articulando salud, seguridad y convivencia.	Restricciones en ciertos espacios pueden limitar el acceso de algunos estudiantes.
Universidad Cooperativa de Colombia	Privada	Protocolo para el ingreso, permanencia y tenencia de animales de compañía	Define requisitos para ingreso de animales de apoyo emocional (vacunas vigentes, control sanitario). Restringe acceso a zonas académicas, cafeterías y deportivas.	2023	Permisión con requisitos y restricciones.	Bienestar Universitario / Dirección de campus.	Favorece bienestar emocional y convivencia responsable.	Limitaciones de espacio y costos asociados a trámites pueden restringir el acceso.
Universidad La Gran Colombia (Armenia)	Privada	Reglamento de ingreso y tenencia de animales	Regula el ingreso de perros y gatos asociados a clases, eventos o apoyo emocional. Exige carné de vacunación y kit de limpieza. Prohíbe acceso a cafeterías, laboratorios y oficinas.	2022	Permisión condicionada.	Autoridades académicas / Docentes.	Promueve convivencia segura entre humanos y animales en contextos académicos.	Pone la decisión del ingreso en manos de los docentes, lo que puede generar conflictos.

Nota: Elaboración propia. La tabla expone los principales lineamientos institucionales sobre el manejo de animales de compañía en distintas IES colombianas.

A partir del análisis de contenido de los documentos revisados y sintetizados en la tabla, se destaca la gran diversidad de enfoques institucionales alrededor de las relaciones humano-animal, así como una disparidad en los criterios pedagógicos y éticos alrededor de la presencia de otras especies en los campus universitarios, algunas instituciones parten desde enfoques convencionales y educativos, mientras que otras priorizan la lógica del control en pro de la sanidad y discursos de “seguridad”.

Pese a estas diferencias, la mayoría de los reglamentos tiene un sistema de permisión del ingreso de animales al campus bajo diferentes condiciones las cuales al no ser abordadas como ajustes razonables pueden generar diferentes conflictos de corte social. Tal es el caso de los trámites largos y costosos que los miembros de las comunidades universitarias se ven forzados a atravesar para cumplir con los requisitos en cuanto a certificaciones por parte de personal profesional en salud mental que acredite la necesidad de contar con la asistencia de un animal o la adquisición de un seguro médico para mascotas, estas situaciones pueden llegar a dificultar la vida académica principalmente en los inicios de cada semestre.

Sumado a todo lo anterior, aunque cada universidad tiene un sistema de organización interno propio y designe diferentes responsables en cuanto a la mediación de los animales de compañía, resulta preocupante la falta de coherencia o de consideración de un personal capacitado en mediación y/o en comportamiento animal para esto. Algunas designan a los sistemas de seguridad, otras a las direcciones de campus y servicios médicos, y, de manera sumamente particular se destaca a la Universidad La Gran Colombia (sede Armenia) quien designa a los docentes sin ninguna distinción o formación en particular, solo por el hecho de dirigir su espacio académico. Pero aún con todo esto, el caso más crítico es el de la

Universidad Distrital Francisco José de Caldas quien aparentemente desde su Oficina Jurídica no se tiene claro sobre si existe o no un reglamento que regule la situación de los animales de compañía, por lo que no existen responsables alrededor de esta situación, lo que dificulta mucho más el manejo de las situaciones de corte socioambiental y aún más el hecho de establecer políticas de cuidado y reconocimiento de los animales no humanos.

Finalmente, al contrastar estos reglamentos y entendiendo que para el momento de su creación aún no existía la sentencia T-236, sí cabe resaltar que prácticamente todos ellos se encuentran desactualizados en relación con los nuevos enfoques constitucionales sobre bienestar animal y la relación de esto con la salud humana y el correcto desarrollo de la vida universitaria. Así mismo desde estos reglamentos las universidades no ofrecen ajustes razonables y trabajan todos los casos de manera homogénea, desconociendo las particularidades humanas y animales implicadas. Pese a que la Corte Constitucional exige el ajuste de los protocolos de ingreso y permanencia de los animales de compañía, en las bases de datos oficiales de las universidades estudiadas no parece haber avances en cuanto a la reformulación de dichos documentos.

Nivel local (UPN)

En el caso particular de la Universidad Pedagógica Nacional, este nivel se dividió en dos procesos, primero los de indagación documental y posteriormente los acercamientos in situ.

Para el primer, se logró identificar que desde lo propuesto en las normativa universitaria se encuentra poca información relacionada con el tema, destacando que el único documento importante es el “*Comunicado 03 del consejo académico*” del 31 de octubre de 2023, en donde se establece que por principio general NO se permite el ingreso de animales a

las instalaciones de la Universidad producto de los conflictos identificados en múltiples zonas de las instalaciones. Se realiza la salvedad de que solo se permitirá el ingreso a animales designados como de soporte emocional, asistencial y terapéutico que cuenten con la certificación correspondiente o a los animales, específicamente perros que cuenten con el entrenamiento adecuado para ser apoyo a personas con discapacidad visual. Así mismo se exige la realización de un proceso en donde los miembros de la comunidad universitaria que deseen llevar a sus animales de compañía deben presentar una serie de certificados médicos emitidos por un profesional de la salud mental y/o física en caso de que sea por una discapacidad para que este tenga una justificación en cuanto a la “necesidad” de llevar a su animal de compañía a las instalaciones, sumado a esto debe realizarse otro proceso en donde un profesional en medicina y un profesional de psicología adscritos a la Subdirección de Bienestar Universitario revisen el caso de los soportes médicos y generen un concepto alrededor del permitir o no el ingreso del estudiante con su animal de compañía.

Cabe resaltar que para el momento en que se emitió el comunicado aún no existían las nuevas actualizaciones legales que van a ser mencionadas a continuación de la mano de la Sentencia T-236 de 2024 de la Corte Constitucional de Colombia, la cual se encarga de trabajar directamente el tema del ingreso de los animales de compañía a los entornos universitarios producto de un caso resuelto a favor de una estudiante universitaria a quien se le negó su ingreso a su universidad con su perro de apoyo emocional.

Dentro de las decisiones más importantes de la Corte en relación a la presencia de animales de compañía en las IES podemos encontrar: primero) reconocimiento de los animales de apoyo emocional como mecanismos válidos de acompañamiento terapéutico que aportan al derecho de la salud mental y al libre desarrollo de la personalidad, segundo) exigencia a las universidades de ofrecer medidas razonables y proporcionales que garanticen

un acceso incluyente y no discriminatorio hacia las personas que requieran de este apoyo, tercero) petición de realizar procesos de análisis individual sobre cada caso en donde algún miembro de las comunidades universitarias desee ingresar con su animal de compañía y calificando como insuficiente los procesos de normatividad interna de prohibición, cuarto) exigencia a armonizar los reglamento institucionales con los principios de dignidad, inclusión, salud mental y bienestar animal.

Dicho lo anterior, se puede decir que el reglamento interno de la UPN presente en el **“Comunicado 03 del consejo académico”** contradice parcialmente lo dictado por la sentencia T.236, para llegar a esta conclusión se realizó la siguiente matriz de análisis:

Tabla 6

Relación normativa UPN y Sentencia T.236.

Aspecto	Sentencia T.236 (2024)	Comunicado UPN 03 (2023)	Posible contradicción
Reconocimiento de animales de apoyo emocional	Reconoce su valor terapéutico sin exigir entrenamiento.	También los reconoce, pero exige un trámite institucional complejo con la exigencia de certificaciones y renovación semestral.	El exceso de burocracia podría ser una barrera de acceso, así como la exigencia semestral del trámite.
Evaluación individualizada	Debe analizarse cada caso en contexto, priorizando derechos fundamentales	Establece criterios fijos, sin mencionar adaptaciones razonables o casos excepcionales.	Falta de flexibilidad y enfoque diferencial.
Autonomía universitaria vs. derechos fundamentales	La autonomía no puede desconocer derechos de salud y dignidad.	Se prioriza el cuidado institucional sobre el derecho a la salud mental.	Prioridad invertida frente al mandato constitucional.
Acceso a espacios	Debe garantizarse la	Prohíbe el ingreso a numerosos espacios	Limita la inclusión en la vida

comunes	participación en igualdad de condiciones.	(cafeterías, salas, etc.).	universitaria.
---------	---	----------------------------	----------------

Nota: Elaboración propia. La tabla presenta un análisis comparativo entre la Sentencia T-236 de 2024 y el Comunicado 03 de 2023 de la UPN, destacando coincidencias y contradicciones normativas en torno al ingreso de animales de compañía a las instituciones educativas.

Como se puede observar en la tabla y de manera analítica se deduce que si bien el comunidad de la UPN no es directamente inconstitucional, si se aleja de ofrecer un enfoque garantista, propuesto por la Corte Constitucional, y esto, puede culminar en actos de exclusión y discriminación indirecta, especialmente hacia los estudiantes quienes dependen del apoyo de los animales de compañía.

Todo esto refleja una clara manifestación institucional de tensiones existentes entre las ideas del cuidado de las instalaciones, el cuidado de los miembros de la comunidad universitaria en la salud física y mental, la normativa y la ética interespecie.

Ahora, abordando el segundo caso, que hace referencia las exploraciones in situ, se destaca una realidad sumamente diferente a la establecida en el reglamento de la institución, dado que, en los últimos años, más específicamente posterior al periodo de cuarentena producto del COVID 19 se ha registrado un aumento en la presencia de animales de compañía en las instalaciones, mayormente en la sede Calle 72. Para facilitar la organización del tema se ha optado por dividirlo en los resultados obtenidos en cada proceso, como lo fueron los ejercicios de observación bajo métodos etnográficos, la entrevista semiestructurada y el ejercicio de cartografía social.

Ejercicio de observación participante

Este ejercicio fue realizado en las instalaciones Calle 72 los jueves 27 y viernes 28 de abril de 2025, desde la una en punto (01:00 PM) hasta las siete de la noche (07:00 PM), debido al alto flujo de personas en estos días y horas, las ubicaciones fueron cambiado, pero en general la observación se realizó en las zonas abiertas de la universidad, destacando las plazas y corredores principales.

Gracias a este ejercicio se logró identificar que en general hay presencia de animales de compañía en el campus todos los días entre semana y casi en su gran mayoría son perros (se han apreciado gatos generalmente en guacales o mochilas pero dentro de las sesiones de observación participante no se reportó ninguno), los cuales entran a las instalaciones sin ningún tipo de restricción por parte del personal de seguridad, el cual no exige ninguno de los certificados solicitados en el reglamento, asimismo, es común el desplazamiento de perros de tallas pequeñas y medianas sin ningún tipo de correa o arnés, mientras que se hace algo más normal (no en todos los casos) que los perros de razas de tallas superiores si sean llevados con correa.

En cuanto a la relación entre animales de compañía y miembros de la comunidad universitaria observados (en su mayoría estudiantes), se destaca una relación de agrado y cordialidad, donde en los desplazamientos cotidianos al atravesar pasillos donde suele existir animales de compañía, en casi su totalidad perros de manera recurrente las personas los saludan, los llaman de manera cariñosa para llamar su atención con gestos como chasquear los dedos, dar pequeñas palmadas al aire o hacer gesticulación sonoras asociadas con el llamado a animales, estas interacciones por lo general concluyen con la sonrisa del estudiante para un posterior retorno a su desplazamiento habitual.

Por otro lado, también se reconoce que existen problemáticas relacionadas con el manejo de las excretas de los animales en el campus, en donde según relatos de algunos estudiantes y observación propia se logró encontrar excremento de perro en las zonas verdes del campus, aunque así mismo cabe destacar que a nivel de infraestructura no existen o no logró identificarse señalizaciones sobre el tema del recogido de excretas, puntos de recarga para proveer de agua a los animales de compañía o lugares de amarrado de la correa para el ingreso de zonas altamente restringidas, como el restaurante o la enfermería.

Se logró categorizar a la distribución espacial de los animales de compañía en tres tipos, reconociendo que un mismo animal según las condiciones puede ser en un momento uno u otro, pero en general se suelen mantener:

1. **Animal de libre desplazamiento:** quienes pasean lejos de sus tenedores sin restricción o control humano por el campus.
2. **Animales acompañantes:** los cuales pasean acompañados de sus tenedores de un espacio a otro, comunes de ver en los pasillos y patios siguiendo los pasos de estudiantes en cambios de clase, no siempre llevan correa o arnés.
3. **Animales de espacios fijos:** usualmente asociados a los estudiantes que hacen parte de los procesos de ventas informales, acompañando a sus tenedores casi siempre en el mismo lugar.

Ahora bien, esta realidad, refleja una brecha existente entre la normatividad formal y las prácticas reales que se configuran desde la comunidad universitaria y la convivencia interespecie, revelando de esta forma una dificultad a nivel social en donde las disposiciones institucionales no cubren las dinámicas cotidianas de parte de la comunidad UPN, lo que

genera que se establezcan de maneras independientes políticas que buscan mediar la relación con los animales de compañía para hacerlos parte del diario habitar del campus universitario.

Este panorama pone de manifiesto la necesidad existente en la Universidad Pedagógica Nacional para la formulación de lineamientos realistas, empáticos y coherentes con la vida universitaria actual y la realidad de muchos miembros de su comunidad en relación con los vínculos que estos han establecido con sus animales de compañía.

Ejercicios de entrevista etnográfica

Se realizaron dos sesiones de entrevistas etnográficas con estudiantes de la sede Calle 72 el lunes 5 y martes 6 de mayo de 2025 en horas de la tarde. La selección de participantes respondió a un muestreo intencional que buscó la integración de voces diversas sobre la convivencia con animales de compañía, para que esta muestra fuera representativa de la situación con los animales de compañía además de buscar estudiantes de cualquier programa que llevaran más de tres semestres estudiando en la UPN se manejaron los siguientes grupos focales para la selección de los estudiantes: 1) estudiantes que ingresan con sus perros y mantienen un vínculo afectivo cercano con ellos, 2) estudiantes que no llevan animales, pero que conviven con su presencia en los espacios del campus y 3) estudiantes que constantemente están en las plazas de la universidad conviviendo con el tránsito de animales (para esto se buscó la colaboración de un estudiante que trabaja en las ventas informales).

En total se recibieron cuatro entrevistas completas (una de un estudiante quien lleva a su animal de compañía a las instalaciones UPN, una de una estudiante que trabaja en ventas informales de alimentos en las plazas y dos de estudiantes que interactúan con los animales de compañía de manera casual) las cuales fueron las consideradas para este proyecto, pero cabe resaltar que muchos de los participantes que aceptaron la entrevista se retiraron a la

mitad de la misma por dinámicas de la vida universitaria, lo que si bien dificultó poco el reconocimiento de algunas percepciones no impidió el desarrollo correcto de la metodología.

El estudiante cuidador dio una descripción del perro como apoyo emocional fundamental en la universidad, asociando su presencia con bienestar, compañía y equilibrio mutuo, dadas las necesidades de compañía que tenía no solo el, sino también su animal y las dificultades de salud físicas que este último presentaba al estar todo el día solo en casa. Por su parte, las estudiantes que no llevan animales expresaron que ambos cuentan con la compañía de perros en sus hogares y sus experiencias destacan el disfrutar de la interacción con los perros del campus, destacando una relación de simpatía con su presencia, aun así, manifestaron incertidumbre frente al comportamiento de los animales o dudas sobre el rol institucional en la gestión de su presencia.

La estudiante trabajadora de ventas informales en la plaza principal de la UPN compartió una perspectiva particular marcada por su permanencia constante en los patios y corredores del campus. Desde su experiencia cotidiana, señaló que la presencia de perros es una parte habitual del ambiente universitario y que, en general, observa interacciones positivas entre los animales y la comunidad, no manifestó rechazo hacia los perros ni incomodidad personal, pero sí destacó que no llevaría a su propio animal al campus, precisamente porque percibe que el entorno no siempre es óptimo para garantizar su bienestar. Además, señaló situaciones que ha observado relacionadas con el manejo de excretas o con perros que se acercan demasiado a los alimentos que vende, lo que a veces genera tensiones prácticas en su trabajo.

Un elemento transversal en los tres grupos de entrevistado y que se repitió de manera explícita fue la idea del perro como “ser sintiente”, reconocida por la mayoría como

fundamental en su relación con los animales de compañía. Sin embargo, su interpretación no fue homogénea: para algunos, implicaba el reconocer al otro como “un igual” y darle un trato de cercanía un poco más “humano” con comportamientos como saludar o hablar con el animal, mientras que otros encaminaban sus respuestas hacia a la satisfacción de las necesidades propias del animal para estimular un buen estado de salud.

Ejercicios de entrevista semiestructurada

Además de las dos sesiones de entrevistas etnográficas a los cuatro estudiantes seleccionados, se desarrollaron ejercicios de entrevista semiestructurada los miércoles 7 y 14 de mayo de 2025 con la gestora del equipo de la Subdirección de Bienestar Universitario (SBU) del programa de Convivencia, entidad que ha acompañado el proceso de investigación desde su inicio. Estas entrevistas tuvieron como propósito comprender cómo se manejan actualmente las situaciones de conflicto socioambiental que involucran animales de compañía dentro de la UPN, especialmente aquellas que no se encuentran contempladas explícitamente en el reglamento institucional vigente.

La información obtenida facilitó el reconocimiento de la diversidad de problemáticas que emergen en la convivencia universitaria en relación con los animales de compañía, donde se destacan los casos que afectan directamente a la salud física, como alergias o escenarios de agresión, situaciones relacionadas con la salud mental, particularmente asociada a profesores y estudiantes que padecen de fobia canina. También se logró identificar tensiones reportadas por la Subdirección de Servicios Generales vinculadas a la sanidad del campus y al manejo de excretas.

Esto permitió el reconocimiento de los múltiples problemas reportados que involucran a los animales de compañía, en donde se encuentran situaciones de salud física como alergias

o agresiones, situaciones de salud mental con estudiantes que cuentan con animales de apoyo emocional y entran en episodios de colapsos o también con personas quienes padecen de fobia canina y que se ven abrumados ante la presencia de estos animales en el campus, otro tipo de situaciones que se han presentado son las relacionadas con los reportes del personal de Subdirección de Servicios Generales alrededor de la sanidad del campus y el manejo de excretas.

Del mismo modo, se indago alrededor de cómo se realizaba el manejo de los diferentes problemas de carácter socioambiental con los animales de compañía, de estos ejercicios se destaca que existe actualmente una falta de claridad alrededor de qué programa interno de la UPN debe hacerse responsable, puesto que al trabajar con animales de compañía existe una gran cantidad de variables que pueden generar conflictos de diferentes índoles, lo que genera dificultades burocráticas en donde no se hace explícito en los lineamientos el hecho de activar un protocolo u otro. Todo esto revela la importancia de trabajar en la construcción de una política de articulación entre la Subdirección de Bienestar Universitario del programa de Convivencia, la Subdirección de Servicios Generales, el programa de Salud, el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil (GOAE), la línea de Apoyo Socioeconómico y el equipo de Seguridad.

Ejercicio de cartografía social

Este ejercicio se realizó dentro un escenario de diálogo llamado “Perros en la UPN, reflexiones, tensiones y decisiones” realizado el día 23 de mayo a las once de la mañana (11:00 AM) gestionado y coordinado exclusivamente para esta investigación, el cual se desarrolló al aire libre y abierto a todo público. El espacio tuvo el objetivo de movilizar la discusión hacia las dinámicas interespecie en los escenarios de clase de la UPN, este fue

manejado como una charla de tres ponentes, en donde un profesor invitado conversaba alrededor de las posturas en pro del enfoque inter especie, un estudiante perteneciente a ventas informales y que activamente lleva su animal de compañía a las instalaciones hablaba de su experiencia en su transitar en la vida universitaria acompañado de un otro no humano y finalmente el presente investigador quien expuso sus avances en materia de la práctica pedagógica en relación con el trabajo con los animales de compañía en el campus y las apuestas que se tenían en los planteamientos iniciales de la elaboración del trabajo de grado.

Una vez comunicadas estas diferentes posturas, experiencias y procesos, se pasó a la construcciones abierta a toda la comunidad que se encontraba escuchando la charla o transitando en estos momentos por la universidad a la construcción de una cartografía en donde se tenía mapeado el campus de las instalaciones de Calle 72, y allí de manera libre las personas podían identificar gracias a un sistema de puntos de colores sus diferentes apreciaciones alrededor de la presencia de animales de compañía, los resultados fueron los siguientes:

Figura 1

Cartografía realizada con la comunidad universitaria



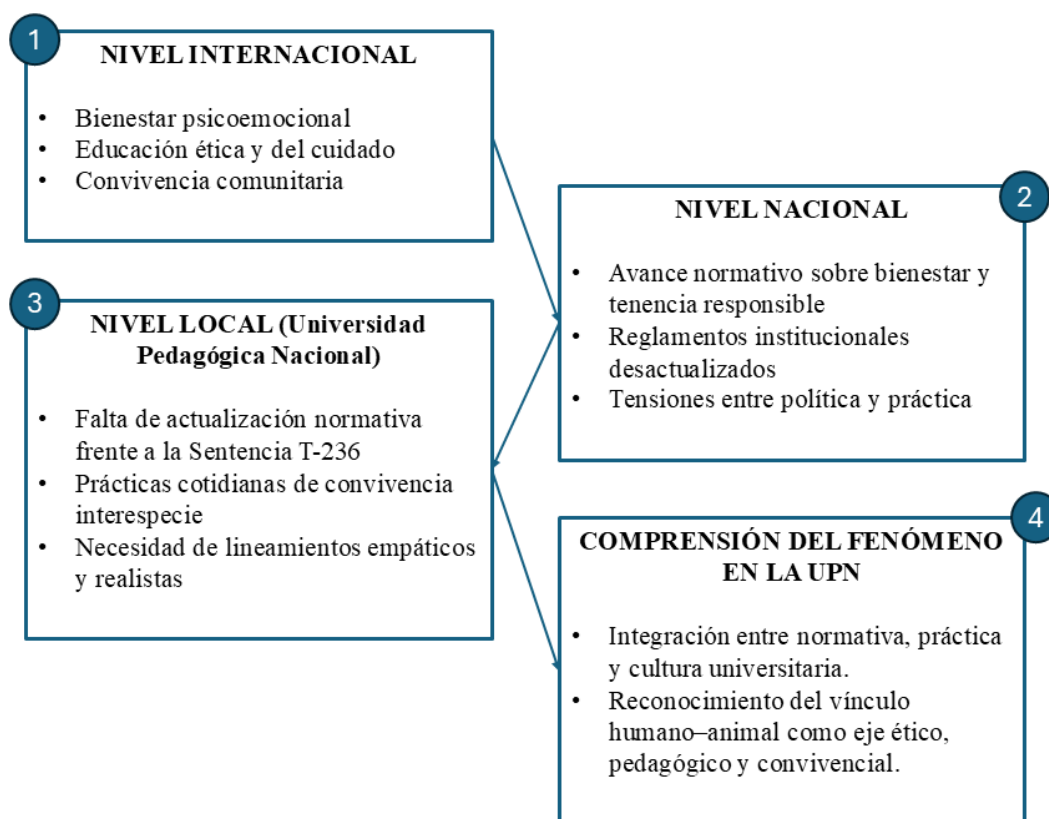
Nota: elaboración propia Actividad desarrollada en el marco del diálogo “Perros en la UPN, reflexiones, tensiones y decisiones”, realizada el 23 de mayo de 2024.

En la cartografía social participaron 23 personas. De las intervenciones registradas, 11 corresponden a percepciones positivas (marcadas en azul), en las que se valoró la presencia de animales de compañía como fuente de bienestar, compañía y afecto dentro de la vida universitaria, así como la idea de inclusión llevada más allá del pluralismo humano, ya que dentro de la idea del incluir al otro se contempla también a los animales de compañía. Por otro lado, 7 participaciones (marcadas en rojo) reflejaron posiciones de desacuerdo o preocupación, centradas principalmente en temas de higiene, seguridad y posibles afectaciones al desarrollo de las actividades académicas. Finalmente, 5 intervenciones (marcadas en amarillo) expresaron dudas o indecisiones, relacionadas con el desconocimiento de las normas institucionales o la falta de claridad sobre los espacios permitidos para los animales. En conjunto, las participaciones evidencian que, aunque la comunidad universitaria reconoce el valor emocional y convivencial de la presencia de animales de compañía en el campus, persiste la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad, la sensibilización y la claridad institucional frente a su manejo y regulación, de manera que se armonicen las necesidades y modos de existencia emergentes de las relación interespecie.

De modo que, estos hallazgos constituyen la base empírica para la reflexión crítica desarrollada en la Fase 2, donde se profundiza en las tensiones institucionales, pedagógicas y convivenciales que emergen de esta realidad.

Figura 2

Síntesis de la Fase 1: Diagnóstico y caracterización



Nota: Elaboración propia a partir de los resultados del diagnóstico documental y empírico (Fase 1).

Fase 2: Reflexión crítica y análisis

En la fase anterior se identificaron múltiples tensiones entre las disposiciones nacionales, los protocolos internos universitarios y las prácticas cotidianas de convivencia interespecie que son llevadas a cabo por la comunidad UPN. La presente fase tiene como objetivo la realización de una reflexión crítica para la comprensión de estas tensiones y los diferentes modos de convivir con los animales no humanos que estas contienen detrás de sus

discursos. Para ello se dividió esta fase en tres categorías de análisis expuestas a continuación.

Tensiones institucionales

La primera tensión identificada emerge dentro del discurso institucional interno de la UPN y sus bases de argumentación contrastada con las prácticas sociales vividas diariamente en el campus. El Comunicado 03 de 2023 establece restricciones rígidas y procesos no personalizados para permitir el ingreso de animales de compañía, sustentadas en los crecientes reportes de conflictos asociados a la presencia de animales y las afectaciones que estos generan a la integridad de algunas zonas de las instalaciones. Sin embargo, la Sentencia T-236 de 2024 propone un giro paradigmático en cuanto a lo que las universidades deben ofrecer en cuestión de garantías, puesto que considera que, dentro del respeto a la intimidad, a los procesos de salud mental y al correcto desarrollo de la vida universitaria deben ofrecerse ajustes razonables y no arbitrarios frente a las decisiones de los estudiantes a la hora de compartir su vida académica con sus animales de compañía. Esta situación refleja una disonancia entre lo normativo y lo constitucional, exponiendo más allá de complejos vacíos jurídicos, una crisis en materia de política y ética evidente en la dificultad de las instituciones para reconocer a los animales no humanos como sujetos de relación y no como objetos de regulación.

Se reconoce que el Comunicado 03 menciona en uno de sus apartados la priorización del cuidado de los animales por parte de sus tenedores, haciendo hincapié en que dada la situación de evidenciar casos de maltrato animal el permiso de ingreso será derogado, pero además de la medida provisoria ante estas situaciones no existe un enfoque pedagógico o una ruta enfocada en que las situaciones de peligro a las que se ven expuestos los animales

disminuyan, así mismo el bienestar animal pasa a segundo plano y es trabajado de manera ambigua y sin directrices sobre la implicación institucional de manera directa, puesto que se menciona como segundo “acuerdo” favorecer las condiciones de salud y bienestar de personas de la comunidad y de sus animales de soporte emocional y apoyo a personas con discapacidad, pero no se especifica cuáles son las acciones que se toman en materia de este favorecimiento más allá de cómo fue mencionado, la derogación del permiso.

La observación en campo y el ejercicio de cartografía social demuestran que, en la práctica, los perros circulan libremente por el campus, conviven con los estudiantes y son acogidos con afecto por gran parte de la comunidad, sin negar que los problemas en cuanto a sanidad de diferentes espacios y situaciones de corte convivencial con quienes no se encuentran a favor de la presencia de animales también existen. Este hecho evidencia que la realidad social ha superado la norma, y, que en vez de tener un protocolo fantasma que además de no tener un sistema de operación activo no está ayudando a la disminución de los conflictos socioambientales debe trabajarse alrededor de la cotidianidad estudiantil para entender desde lo institucional que las formas de relación que se tejen cotidianamente responden más a vínculos de reconocimiento mutuo del animal de compañía como sujeto relacional y no como objeto que responda a la lógica de prohibición. Desde una perspectiva crítica, puede afirmarse que la UPN enfrenta el desafío de acercar sus planteamientos institucionales a las prácticas comunitarias, lo que podría desembocar en la descentralización del antropocentrismo institucional, para construir sus reglamentos desde una ética del cuidado y la corresponsabilidad interespecie, más que desde la vigilancia o el castigo.

Tensiones convivenciales

Esta segunda categoría de reflexión gira en torno a las prácticas de convivencia observadas en el campus. Los hallazgos de nivel empírico reflejan tres formas predominantes de la distribución espacial de los animales en el campus: los de libre desplazamiento, los acompañantes y los asociados a espacios fijos. Estas categorías además de demostrar comportamientos reflejan las formas en que se habita el campus de manera compartida entre humanos y animales inmersos en los ritmos de vida universitaria. En los pasillos y las plazas principales, los encuentros entre humanos y perros se constituyen como momentos pedagógicos informales en los que se ejercita la empatía y de reconocimiento del otro no humano.

Sin embargo, estas mismas prácticas conviven con un listado de tensiones principales: primero) la sanidad y limpieza evidente en el mal manejo de excretas por parte de algunos tenedores que también puede extrapolar al manejo de parásitos y poco control de las situaciones de vacunación, segundo) la seguridad reflejada en el poco control de los animales de compañía y los posibles riesgos a los que estos se ven expuestos o que ellos mismos pueden generar en los casos en donde no se tiene supervisión del animal de compañía, tercero) la falta de espacios adaptados, dificultando la estadía temporal de los animales de compañía fuera de lugares de alta restricción como el restaurante o la enfermería, dificultando así el acceso de estos servicios a los tenedores de animales.

Estas problemáticas no deben leerse únicamente como fallas de convivencia, sino como síntomas de una falta de institucionalidad sensible a las dinámicas vivas del campus, sin negar la responsabilidad de los tenedores la cual se considera que podría ser abordada bajo una estrategia transversal donde el mismo protocolo de manejo de animales integre

dentro de sí la presencia de procesos pedagógicos con los tenedores que refuercen las ideas de corresponsabilidad y sana convivencia con los otros.

La ausencia de señalización, zonas de descanso o puntos de suministro de agua para los animales no humanos refleja una universidad que aún no asume plenamente la realidad actual de su comunidad que se ha tornado como un entorno compartido entre especies. En ese sentido, las prácticas convivenciales observadas no solo evidencian desafíos administrativos, sino también oportunidades pedagógicas: invitan a repensar la convivencia no como imposición de reglas, sino como construcción colectiva de cuidado.

Dicho esto, si se plantea la idea de corresponsabilidad, se hace relevante también exponer aquellos casos donde se expone a los animales de compañía a diferentes riesgos y/o conflictos de convivencia por parte del mal manejo de sus tenedores, como puede serlo mantener a los animales dentro del campus ante los escenarios de movilizaciones sociales que son recurrentes en la universidad y que en una cantidad de casos considerables derivan en altercados con las fuerzas públicas que van acompañados de ruidos fuertes, gases lacrimógenos, disparo de proyectiles entre otras múltiples situaciones de riesgo para un humano y aún más para un animal como lo es el perro quien posee sus sentidos del oído y olfato mejor desarrollados.

Otro de estos escenarios de poca responsabilidad son los altercados entre personal de seguridad o funcionarios de la universidad ante la insistencia de tenedores por ingresar con sus animales de compañía a zonas altamente restringidas dada su naturaleza, como los museos, los laboratorios, las salas de cómputo o los vestidores de la piscina. Lo que abre la puerta a reflexionar en torno a la labor pedagógica que debe realizarse con los miembros de la comunidad universitaria interesada en llevar sus animales de compañía a la UPN alrededor de

cuáles son los posibles riesgos a los que se expone a un animal y los que este mismo puede generar ante las diferentes situaciones y contextos formativos que se viven de manera frecuente en la universidad.

Dimensión pedagógica y crítica

Desde una mirada formativa, la reflexión en torno a la inclusión de enfoques interespecie es relevante dentro del quehacer docente y el papel de la universidad como espacio de producción de conocimiento y transformación social. La convivencia con animales de compañía no es un fenómeno menor ni transformable bajo medidas de prohibición: constituye una experiencia que pone sobre la mesa múltiples dimensiones del conocimiento donde entran en diálogo saberes biológicos, éticos, emocionales y políticos. Reconocer la agencia de los animales, como propone Haraway (2003), implica aceptar que estos construyen nuestras formas de habitar y de aprender, invitándonos a cuestionar los límites entre naturaleza y cultura, entre sujeto y objeto, entre humano y no humano, así como cuestionarnos si vale la pena desde las apuestas institucionales seguir luchando contra la presencia de animales de compañía que ya constituyen una parte fundamental en el bienestar de la comunidad universitaria y en sus estructuras familiares.

En el contexto de la Licenciatura en Biología, esta investigación se transforma en un ejercicio pedagógico de autocrítica y proyección. El presente trabajo no solo evidencia un vacío normativo, sino también la necesidad de la integración del componente ético como foco de problematización al analizar las prácticas con las formas de vida no humanas que puedan tener las instituciones. Gracias a esta nueva dimensión ética y crítica, se puede hablar de una educación biológica que comprenda al otro no humano como parte de las redes de significación y convivencia que sostienen en este caso a la vida universitaria. En este sentido,

la política interespecie no debe entenderse únicamente como un documento administrativo que responde a exigencias legales, sino como una propuesta educativa transformadora, que promueva la corresponsabilidad, la sensibilidad ética y la reflexión crítica sobre nuestra relación con los otros seres a la par que se mantiene vigente frente a los nuevos contextos que atraviesa el país y las vidas de su comunidad.

Las tensiones identificadas en los niveles institucional, convivencial y pedagógico evidencian que la convivencia interespecie en la UPN no puede reducirse a un asunto de control normativo, sino que constituye un fenómeno complejo que atraviesa las dimensiones sociales, afectivas y éticas del habitar universitario. La reflexión crítica desarrollada en esta fase permite comprender que los vínculos entre humanos y animales de compañía expresan, en última instancia, modos de entender la comunidad, el cuidado y la vida misma. A partir de este análisis, se plantea la necesidad de avanzar hacia la construcción de lineamientos de política institucional que partan del reconocimiento de la agencia animal, la diversidad de experiencias humanas y la educación como mediadora fundamental entre ambas.

Fase 3: Construcción propositiva

La presente fase constituye el cierre propositivo del ejercicio investigativo y pedagógico, en el cual se recogen las tensiones, hallazgos y reflexiones críticas desarrolladas en las fases anteriores para la proyección de la elaboración de un borrador de lineamientos orientadores hacia la construcción de una política institucional de convivencia interespecie en la Universidad Pedagógica Nacional. Más que una norma escrita que deba aplicarse de forma rígida se propone como un ejercicio de integración pedagógica, en el que las prácticas cotidianas, los saberes de la comunidad, las necesidades institucionales y las exigencias normativas nacionales dialoguen en pro de una universidad que reconozca el vínculo humano–animal con un enfoque ético, educativo y como parte de sus relaciones diarias. Así

mismo, el borrador producto de esta investigación se encuentra en los anexos (véase anexo 1).

A continuación, se exponen cuáles son aquellos principios y ejes temáticos resultado de este trabajo.

Lineamiento 1. Política de convivencia y corresponsabilidad.

Este lineamiento plantea la necesidad de incorporar una política de convivencia donde no se busca la eliminación de alguna de las partes en los conflictos alrededor de la presencia de los animales de compañía en el campus, sino que el objetivo está en desarrollar relaciones de agonismo donde se permite discutir abiertamente y ajustar de manera razonable diferentes puntos en la política que manejará la situación de los animales de compañía en la UPN.

Para ello debe manejarse una estrategia de construcción colectiva de lo referente a las normativas y acuerdos entre los entes institucionales y la comunidad estudiantil quien es la mayor interesada en asistir con su animales de compañía, así mismo el proceso de adaptación a las nuevas estrategias políticas debe llevarse a cabo bajo un enfoque de corresponsabilidad entre tenedores y la misma UPN, puesto que ahí recae que exista un entorno seguro y sano a nivel convivencial para los animales de compañía y para el resto de la comunidad.

Esto implica fomentar procesos pedagógicos permanentes que promuevan la empatía, la prevención del maltrato y la reflexión sobre el impacto que tienen las acciones humanas en la vida de los animales del campus y como los animales en la UPN también pueden generar grandes impactos ambientales. Se propone la implementación de un sistema de capacitación a tenedores de animales de compañía, junto con talleres y señalizaciones que inviten a pensar la convivencia desde la sensibilidad ética más que desde la sanción. La política interespecie, desde esta perspectiva, no debe limitarse a regular conductas con el objetivo de desaparecer

la dimensión conflictiva de la ecuación, sino a formar sujetos críticos frente al manejo de sus vínculos con los animales de compañía y responsables por sobre los posibles impactos ambientales que puede generar su animal en escenarios como la UPN.

Lineamiento 2. Política interespecie como apuesta ética.

Si se habla de la permisión de animales de compañía en el campus dentro de aquellos ajustes razonables exigidos por la sentencia T.236 de la Corte Constitucional dentro de esta propuesta de investigación se considera fundamental que en cualquier ámbito de la propuesta se piense primero que todo en ofrecer las condiciones idóneas para el bienestar animal.

Para ello se plantea la lógica de una política interespecie, que como se definió en el marco teórico es el conjunto de prácticas institucionales y sociales de carácter relacional, que buscan orientar los conflictos simbólicos, éticos y materiales que surge de los procesos convivenciales entre humanos y no humanos, para velar por el equilibrio entre la autonomía, el bienestar y la corresponsabilidad existente por parte de todas las especies involucradas.

Esto quiere decir, que al adoptar una política interespecie la priorización del bienestar de las especies involucradas establece como prioridad el componente ético del reconocimiento del animal de compañía, como ser sintiente, agente y relacional, producto de una historia de coevolución compartida con el animal humano y cuya existencia exige corresponsabilidad.

Lineamiento 3. Infraestructura y entornos de bienestar compartido

El bienestar animal no puede pensarse sin la adecuación del entorno dado que, si se habla de la dimensión interespecie, hay que empezar a cuestionar si los escenarios físicos de la universidad ofrecen las cualidades idóneas para que los animales de compañía puedan desarrollarse de las necesidades propias de su especie con normalidad.

Este lineamiento propone que la Universidad destine espacios adaptados para la estancia temporal de los animales de compañía, así como puntos de hidratación y recolección de excretas en zonas estratégicas. Estas acciones no solo responden a las necesarias exigencias de sanidad, sino que se constituyen en mensajes simbólicos de inclusión, al reconocer que el campus es un hábitat compartido por múltiples formas de vida. La infraestructura debe concebirse como un soporte material de la corresponsabilidad ética.

Lineamiento 4. Articulación interdependencia e institucional

Uno de los hallazgos más relevantes de la investigación fue la falta de coordinación y claridad en cuanto a la responsabilidad de las dependencias en la gestión de los temas relacionados con los animales de compañía. Por ello, este lineamiento propone la creación de una estrategia transversal de Convivencia Interspecie, integrada por la Subdirección de Bienestar Universitario, el GOAE, Servicios Generales, el Programa de Salud y el Departamento de Biología, que funcione como espacio de articulación y deliberación permanente. Su función principal sería diseñar protocolos de acción coherentes con el bienestar animal y con los derechos de los miembros de la comunidad, promoviendo ajustes razonables como los establecidos por la Sentencia T-236 de 2024. Así mismo, generar canales claros de atención ante determinadas situaciones para facilitar la mediación de los conflictos y saber en según qué casos es relevante acercarse a una dependencia o a otra.

Lineamiento 5. Participación y construcción colectiva de la política

Una política interspecie no puede construirse fuera del contexto de la comunidad universitaria y sus animales de compañía, esta debe nacer a partir del diálogo con quienes habitan cotidianamente el campus. Este lineamiento propone el establecimiento de mecanismos de participación de estudiantes, docentes, personal administrativo en el diseño,

evaluación y actualización de los lineamientos. Espacios como foros, cartografías participativas o mesas de diálogo deben ser integrados como metodologías vivas de aprendizaje colectivo. El reconocimiento de las experiencias y saberes de la comunidad se convierte así en un componente político esencial del proceso.

En conjunto, estos lineamientos buscan trascender la visión de la política universitaria como un instrumento de regulación para convertirla en una herramienta de transformación pedagógica y ética. La convivencia interespecie, desde esta mirada, no se reduce a la coexistencia física entre humanos y animales, sino que se proyecta como una oportunidad de repensar el sentido de comunidad, de cuidado y de vida en el marco universitario. Este borrador de lineamientos constituye, por tanto, un punto de partida para que la Universidad Pedagógica Nacional avance hacia una institucionalidad más sensible, coherente y comprometida con la diversidad de formas de existencia que la habitan.

Conclusiones

La presente investigación permitió el reconocimiento de las relaciones entre humanos y animales de compañía en la Universidad Pedagógica Nacional como un fenómeno complejo y formado por tensiones normativas, convivenciales y pedagógicas que reflejan la necesidad de repensar las políticas universitarias desde enfoques éticos y críticos. Durante el proceso, se constató que, pese a la existencia de disposiciones institucionales que buscan regular la presencia de animales en el campus, como el Comunicado 03 de 2023, estas resultan insuficientes frente a las transformaciones sociales y jurídicas recientes, especialmente a la luz de la Sentencia T.236 de 2024.

Los resultados evidenciaron que la comunidad universitaria, en su cotidianidad, ha construido formas de convivencia que sobrepasan las exigencias normativas, puesto que el

vínculo con los animales de compañía se vive desde la empatía, el afecto y el reconocimiento del otro como ser sintiente. Sin embargo, las problemáticas relacionadas con la falta de corresponsabilidad, las malas prácticas de manejo animal por parte de algunos tenedores, la ausencia de infraestructura adecuada y la débil articulación institucional para la gestión de estas dinámicas son problemas persistentes, lo que genera conflictos socioambientales y vacíos en la aplicación de un enfoque de bienestar integral.

Desde el ámbito pedagógico, el estudio permitió comprender que la convivencia interespecie puede asumirse como una oportunidad educativa para la formación ética, política y biológica del futuro maestro, al situarlo frente a escenarios reales donde debe articular la reflexión teórica con la acción transformadora. La construcción del borrador de lineamientos, como resultado propositivo, consolidó este proceso reflexivo, mostrando que una política interespecie no debe centrarse en la prohibición ni en el control, sino en el diálogo, la corresponsabilidad y el reconocimiento de la agencia de los animales en la vida universitaria.

Así mismo, el trabajo aporta a la consolidación de una mirada crítica dentro de la Licenciatura en Biología y en la línea de investigación *Pensamiento Crítico, Política y Currículo*, al proponer un modo alternativo de pensar las relaciones entre conocimiento, educación y vida, superando la visión antropocéntrica que históricamente ha dominado las prácticas institucionales.

Finalmente, se concluye que la Universidad Pedagógica Nacional requiere avanzar hacia la formulación de una política interespecie que articule la ética del cuidado, el bienestar animal, la inclusión y la salud mental con los principios pedagógicos de la institución. Esto implica transformar las estructuras normativas en espacios de aprendizaje y diálogo continuo entre especies, reconociendo que la educación también se construye en compañía de los otros

no humanos que habitan el campus. La convivencia interespecie, más que un reto administrativo, es una oportunidad para reconfigurar el sentido de comunidad universitaria y reafirmar el compromiso educativo con todas las formas de vida.

Por último, el ejercicio de investigación aportó de manera significativa en la configuración como maestro y como sujeto político, puesto que permitió realizar una lectura crítica de los contextos, reconocer las tensiones que los atraviesan y proponer acciones pedagógicas situadas. La convivencia entre humanos y animales en la universidad mostró que los procesos educativos también ocurren en los vínculos cotidianos, lo cual exige en los futuros maestros una sensibilidad ética, una mirada relacional del mundo y una postura reflexiva frente a las prácticas sociales que se crean y reproducen.

En esta perspectiva, la investigación no solo aportó herramientas metodológicas, sino que amplió la visión pedagógica y el compromiso ético frente al papel que desempeñan los maestros en la construcción de comunidades educativas más justas, cuidadosas y sensibles a las múltiples formas de vida que las habitan.

Bibliografía

- Acero, M. (2017). La relación humano-animal de compañía como un fenómeno sociocultural, perspectivas para la salud pública. Obtenido de:
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/58863>
- Alvarado, L., & García, M. (2008). *Características más relevantes del paradigma sociocrítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas*. Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, 9(2), 187-202. Obtenido de:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Cuaces Acosta, Y., & Ortiz Acevedo, K. (2024). *Dejando Huellas Educación Transformadora para el Bienestar de las Mascotas Convencionales en Niños de Quinto Grado del Colegio Aurelio Martínez Mutis*. Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. Obtenido de: <https://hdl.handle.net/20.500.12494/58485>
- Dewey, J. (2007). *Cómo pensamos: La relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo*. Barcelona, España: Paidós. Obtenido de:
<https://www.facilitadores-alfa.org/wp-content/uploads/2020/10/Como-pensamos.-Jhon-Dewey.pdf>
- Echeverría Galindo, J. C., & Moncada-Rangel, J. A. (2024). *Percepción del conflicto gente – animales de compañía en el cantón Antonio Ante, Ecuador: Propuestas educativas ambientales*. AiBi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería, 12(2), 90-96. Obtenido de: <https://doi.org/10.15649/2346030X.3592>
- Echeverría, R. E. (2021). *Convivencia universitaria inclusiva, democrática y pacífica: de lo personal a lo institucional*. REXE. Revista de Estudios y Experiencias en

Educación, 20(43), 329-344. Obtenido de:

<https://www.redalyc.org/journal/2431/243168246018/243168246018.pdf>

- Facione, P. A. (2007). *Pensamiento crítico: ¿Qué es y por qué es importante?* (ed. española traducida). Eduteka. Obtenido de:
<http://www.eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/PensamientoCriticoFacione.pdf>
- González Camacho, A., Cuellar Pérez, G. G. V., & Moreno León, H. C. (2022). *RECREOCAN: Usos del tiempo – Relación humano–perro*. Trabajo de grado, Universidad Pedagógica Nacional Repositorio Institucional UPN. Obtenido de:
<http://hdl.handle.net/20.500.12209/17488>
- González-Florian, R., Santana-Deaza, K., Loaiza-Cordero, N., & Moreno-Velásquez, J. S. (2024). *Zonas urbanas de bienestar animal: Aproximación a los criterios técnicos para la implementación de espacios amigables con animales domésticos de compañía*. Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Obtenido de:
<https://www.animalesbog.gov.co/documentos/20250213-paper-inv-zonas-amigables.pdf>
- Guevara Ramírez, R. (2009). *Universidades públicas, autonomía política universitaria y elección de rectores: prefiguración del campo político universitario*. *Pedagogía y Saberes*, (31), 11-22. Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de:
<https://revistas.upn.edu.co/index.php/PYS/article/view/772/744>
- Haraway, D. (2003). *El manifiesto de las especies de compañía: Perros, personas y significados compartidos*. Obtenido de: <https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/12/manifiesto-de-las-especies-final.pdf>
- Hugues H, Beatriz, Álvarez A, Aimee, Castelo E.C, Lizet, Ledón L, Loraine, Mendoza T, Madelín, & Domínguez A, Emma. (2014). Percepción de los beneficios de la tenencia de animales de compañía en tres grupos poblacionales de la Habana,

cuba. *Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú*, 25(3), 355-365. Recuperado en 03 de noviembre de 2025, obtenido de:

http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-91172014000300003&lng=es&tlng=es.

- Kieson, E. (2025). *Interspecies relational theory: A framework for compassionate interspecies interactions*. Obtenido de:
<https://www.preprints.org/manuscript/202505.0637>
- Marín Salamero, M. (2020). *L'entrevista etnogràfica* (PID_00269827). Universitat Oberta de Catalunya. Obtenido de:
<https://openaccess.uoc.edu/server/api/core/bitstreams/dd64d342-efca-450f-bcc9-5e9074f8c6c0/content>
- Martínez Corona, J. I., Palacios Almón, G. E., & Oliva-Garza, D. B. (2023). *Guía para la revisión y el análisis documental: propuesta desde el enfoque investigativo*. *Ra Ximhai: Revista Científica de Sociedad, Cultura y Desarrollo Sostenible*, 19(1), 67-83. Obtenido de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8851658>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2017). *Lineamientos para la política de tenencia responsable de animales de compañía y de producción* (L. A. Carreño Buitrago, Dirección de Promoción y Prevención, Subdirección de Salud Ambiental). Obtenido de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SA/lineamientos-tenencia-responsables-acy.pdf>
- Morris, D. (1990). *El contrato animal*. Obtenido de: <https://pdfcoffee.com/desmond-morris-el-contrato-animal-2-pdf-free.html>
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica. Obtenido de:
Chantal Mouffe - En torno a lo político. Obtenido de:

<https://www.bibliotecafragmentada.org/wp-content/uploads/2017/12/manifiesto-de-las-especies-final.pdf>

- Peralta Martínez, C. (2009). *Etnografía y métodos etnográficos. Análisis. Revista Colombiana de Humanidades*, (74), 33-52. Obtenido de:
<https://www.redalyc.org/pdf/5155/515551760003.pdf>
- Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Educación. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación* [Guía]. Obtenido de:
<https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>
- Ramírez, J. U., Arvizu Tovar, L. O., Soberanis Ramos, O., Sánchez Zamorano, L. M., & Téllez Reyes Retana, E. R. (2019). *Guía de animales de compañía para dueños responsables*. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Universidad Nacional Autónoma de México. Obtenido de:
https://paot.org.mx/micrositios/sabias_que/BIENESTAR_ANIMAL/pdf/Guia_Animal_es.pdf
- Roa, P., & Vargas, C. (2010). *El Cuaderno de Campo como Estrategia de Enseñanza en el Departamento De Biología de la UPN. Biografía*, 2(3), 61-73. Obtenido de:
<https://doi.org/10.17227/20271034.vol.2num.3bio-grafia61.73>
- Sánchez, M., J. (2018). *Familias-más-que-humanas: sobre las relaciones humanos/no-humanos y las posibilidades de una etnografía inter-especies en Colombia. Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 49, 305-317. Obtenido de:
<https://doi.org/10.5380/dma.v49i0.53754>
- Suárez, H. (2017). *Cartografía social* [Cartilla de estudio]. Fundación Universitaria del Área Andina. Obtenido de: <https://core.ac.uk/download/pdf/326426107.pdf>

- Villafañe, L., Gómez, D., & Gómez, R. D. (2020). *Normativas para la protección de mascotas: situación de Colombia, Chile, Uruguay y México*. *Revista MVZ Córdoba*, 25(2), e1609. Obtenido de: <https://doi.org/10.21897/rmvz.1609>
- Willett, C., Navarro, A., & Arbelaiz, Y. (2019). *Ética interespecies*. Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales. Obtenido de: <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/169308/1/Etica-interespecies.pdf>
- Villafañe-Ferrer, Lucy, Gómez-Camargo, Doris, & Gómez-Arias, Rubén Darío. (2020). Normativas para la protección de mascotas: situación de Colombia, Chile, Uruguay y México. *Revista MVZ Córdoba*, 25(2), 112-125. Epub August 29, 2021. Obtenido de: <https://doi.org/10.21897/rmvz.1609>

Anexos

Anexo 1

Propuesta de Lineamientos institucionales para el Ingreso y tenencia de animales de compañía al campus UPN

Este anexo presenta la propuesta completa de lineamientos institucionales orientados a regular el ingreso, permanencia y tenencia responsable de animales de compañía dentro de los campus de la Universidad Pedagógica Nacional. El documento articula criterios de bienestar animal, convivencia universitaria y corresponsabilidad entre cuidadores, comunidad académica y la institución. Asimismo, establece orientaciones prácticas para garantizar entornos seguros, saludables y respetuosos, tanto para los animales como para las personas, en coherencia con la normativa vigente y con las dinámicas propias de la vida universitaria.

<https://docs.google.com/document/d/1WO4yayNpHT2epGbCbWrjjj4pVVsKRvaZ/edit?usp=sharing&oid=108195609541949703587&rtpof=true&sd=true>